Operador contratista

FUNDCHOSO

FUNDACIÓN CHOCÓ SOCIAL
NIT: 900231743 - 1
QUIBDÓ - CHOCÓ

# CONTROL SOCIAL

Operador contratista

FUNDCHOSO

FUNDACIÓN CHOCÓ SOCIAL
NIT: 900231743 - 1
QUIBDÓ - CHOCÓ

# ACTAS DE CREACION

| BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO<br>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN | F1.G23.PP | 04/08/2022 |
|---|---|---|---|
| | FORMATO ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA | Versión 1 | Página 1 de 4 |

Siendo las 10 del dia 13 del mes Marzo del año 2025 en el municipio de Medio Atrato del departamento Choco, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduria ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

**1. Información general:**

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Choco Social

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 2700363 2025

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): Propia e intercultural / Educación inicial campesina

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el dia 24 del mes Marzo del año 2025 hasta el dia 30 del mes Septiembre del año 2025.

**2. Integrantes del comité de control social o de la veeduria ciudadana:**

| Nro | Nombre de la UDS / UA / UCA[2] | Nombre y apellidos | Documento de identificación | Correo electrónico | Número Celular o Fijo | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Boca de Belarama | Arleisy Salas Blandon | 1128852 4252 | No Aplica | 3112472161 | Arleisy Salas |
| 2 | Boca de Belarama | Ana victoria Torres arroyo | 1078459 484 | No Aplica | 314603 4302 | Ana torres arroyo |
| 3 | Boca de Belarama | Jineth yohana Palma Palma | 1016603324 | No Aplica | 3164579961 | Jineth Palma |
| | | | | No Aplica | | |

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.

[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención

| | | |
|---|---|---|
| Cumplir las acciones asignadas y participar activamente en las actividades | Integrantes del comité de control social | Durante la vigencia del contrato |

**6. Cierre:** lectura y aprobación de la presente acta.

## ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

### Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

| ASPECTOS | ¿DE QUÉ SE TRATA? |
|---|---|
| **Socializaciones de servicios contratos** | Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación. |
| **Evento de control social** | Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas. |
| **Cobertura** | Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo. |
| **Talento humano** | Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes. |
| **Experiencias pedagógicas** | Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes. |
| **Alimentos** | que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA). |
| **Ración para preparar** | Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan. |
| **Dotación** | Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales. |
| **Espacio físico** | Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños. |

**NOTA:** estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

| BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO<br>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN | F1.G23.PP | 04/08/2022 |
|---|---|---|---|
| | FORMATO ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA | Versión 1 | Página 1 de 4 |

Siendo las 10 del día 14 del mes Marzo del año 2025 en el municipio de Mechoncal del departamento Chocó, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

**1. Información general:**

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Chocó Social

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 2700 163 2025

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): Propia e intercultural / Educación inicial campesina

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día ___ del mes Marzo del año 2025 hasta el día 30 del mes septiembre del año 2025.

**2. Integrantes del comité de control social o de la veeduria ciudadana:**

| Nro | Nombre de la UDS / UA / UCA[2] | Nombre y apellidos | Documento de identificación | Correo electrónico | Número Celular o Fijo | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | La Peña | Yarlenis Perea Cordoba | 1077435 5575 | No Aplica | 322 516 7740 | Yarlenis Perea |
| 2 | La Peña | Dairys Martinez Cuesta | 1193326297 | No Aplica | 313520 3665 | Dairys martinez |
| 3 | La Peña | Mirleyda Renteria Palma | 1077469 456 | No Aplica | 313603 3122 | Mirleyda Renteria |
| 4 | La Peña | Ana Yubely Cuesta Santa cruz | 1193326 281 | No Aplica | 312227 768 | Ana Cuesta |

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.

[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

| | | |
|---|---|---|
| Cumplir las acciones asignadas y participar activamente en las actividades de control social | Integrantes del Comité | Durante la vigencia del contrato |

**6. Cierre:** lectura y aprobación de la presente acta.

## ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

### Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

| ASPECTOS | ¿DE QUÉ SE TRATA? |
|---|---|
| **Socializaciones de servicios contratos** | Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación. |
| **Evento de control social** | Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas. |
| **Cobertura** | Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo. |
| **Talento humano** | Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes. |
| **Experiencias pedagógicas** | Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes. |
| **Alimentos** | que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA). |
| **Ración para preparar** | Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan |
| **Dotación** | Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales. |
| **Espacio físico** | Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños. |

**NOTA:** estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

| BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO<br>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN | F1.G23.PP | 04/08/2022 |
|---|---|---|---|
| | FORMATO ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA | Versión 1 | Página 1 de 4 |

Siendo las 3 del dia 11 del mes Marzo del año 2025 en el municipio de Medio atrato del departamento Choco, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

**1. Información general:**

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Choco Social

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 2700 163 2025

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): Propia e intercultural educacion inicial campesina

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el dia ___ del mes Marzo del año 2025 hasta el dia 30 del mes Septiembre del año 2025.

**2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:**

| Nro | Nombre de la UDS / UA / UCA[2] | Nombre y apellidos | Documento de identificación | Correo electrónico | Número Celular o Fijo | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Churruchao | Rosabelina Perea Forastero | 1007532811 | No Aplica | 3045493368 | Rosabelina Perea |
| 2 | Churruchao | Neila dogary Ballarin | 1003935447 | No Aplica | 3219838958 | |
| 3 | Churruchao | Soraida floreo Iscarcuas | 1128526055 | No Aplica | 3128798876 | |
| 4 | Churruchao | Lucy amagara Chary | 1193600261 | No Aplica | 3128691643 | |

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.

[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

| | | |
|---|---|---|
| Cumplir las funciones asignadas y participar activamente en la actividad a cumplir del comité de control social | Integrantes del | Durante la vigencia |

**6. Cierre:** lectura y aprobación de la presente acta.

## ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

### Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

| ASPECTOS | ¿DE QUÉ SE TRATA? |
|---|---|
| **Socializaciones de servicios contratos** | Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación. |
| **Evento de control social** | Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas. |
| **Cobertura** | Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo. |
| **Talento humano** | Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes. |
| **Experiencias pedagógicas** | Provocaciones e vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes. |
| **Alimentos** | que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA). |
| **Ración para preparar** | Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan. |
| **Dotación** | Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales. |
| **Espacio físico** | Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños. |

**NOTA:** estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

| BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO<br>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN | F1.G23.PP | 04/08/2022 |
|---|---|---|---|
| | FORMATO ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA | Versión 1 | Página 1 de 4 |

Siendo las 9 del dia 12 del mes Marzo del año 2025 en el municipio de Medio atrato del departamento Choco, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

**1. Información general:**

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Choco Social

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 2700163 2025

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): propia e intercultural / educacion inicial comunitaria

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día ___ del mes Marzo del año 2025 hasta el dia 30 del mes septiembre del año 2022

**2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:**

| Nro | Nombre de la UDS / UA / UCA[2] | Nombre y apellidos | Documento de identificación | Correo electrónico | Número Celular o Fijo | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Chamurrado | Lucy yaneth Sue forastero | 1004016 27 | No Aplica | 321834 8752 | Luci/yaneth |
| 2 | Chamurrado | Yuranima Isarama Barry | 1078858 561 | No Aplica | 321834 8752 | Yuranima Isarama |
| 3 | Chamurrado | Clar dumaza olea | 10789 97335 | No Aplica | 321834 8752 | |
| 4 | Chamurrado | Yojana valencia Isarama. | 112852 4636 | No Aplica | 321834 8752 | |

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.

[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

| | | |
|---|---|---|
| Cumplir las acciones asignadas y participar activamente en las actividades | Integrantes del comité de control local | Durante la vigencia del contrato |

**6. Cierre:** lectura y aprobación de la presente acta.

## ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

### Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

| ASPECTOS | ¿DE QUÉ SE TRATA? |
|---|---|
| **Socializaciones de servicios contratos** | Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación. |
| **Evento de control social** | Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas. |
| **Cobertura** | Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo. |
| **Talento humano** | Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes. |
| **Experiencias pedagógicas** | Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes. |
| **Alimentos** | que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA). |
| **Ración para preparar** | Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan. |
| **Dotación** | Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales. |
| **Espacio físico** | Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños. |

**NOTA:** estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

| BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO<br>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN | F1.G23.PP | 04/08/2022 |
|---|---|---|---|
| | FORMATO ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA | Versión 1 | Página 1 de 4 |

Siendo las 4P del día 10 del mes Marzo del año 2025 en el municipio de Medio Atrato del departamento Chocó, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

**1. Información general:**

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Fundacion choco social

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 27001632025

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): Educacion Inicial Campesina

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día 10 del mes Marzo del año 25 hasta el día 30 del mes Septiembre. del año 2025

**2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:**

| Nro | Nombre de la UDS / UA / UCA[2] | Nombre y apellidos | Documento de identificación | Correo electrónico | Número Celular o Fijo | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Alto Beborama | Hirian Rosa Mayore | 1193326 343 | no tiene | no tiene | hirian |
| 2 | Alto Beborama | orfilia bailarin | 1077429 849 | no tiene | no tiene | Orfilia |
| 3 | Alto Beborama | Araceli Sapia | 1048015 754 | notiene | no tiene | araceli |
| 4 | Alto Beborama | Rosabelina perea | 1128525 482 | no tiene | no tiene | rosabelina |

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.
[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

**SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:**

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3] (ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).
3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

**Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3.** NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de servicios a las niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

**3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).**

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a Mirian Rosa Majore y como secretaria(o) a Araceli Sapia.

**4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.**

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día 10 del mes Marzo del año 2025 en Alto Palorma. (Si la reunión se realizará **presencial** incluir el lugar. Si la reunión se realizará **virtual** incluir el nombre de la aplicación; se pueden usar aplicaciones como: WhatsApp, Zoom, Teams, entre otras, para hacer llamadas grupales o reuniones).

**5. Definición de compromisos o tareas.**

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

| COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA | RESPONSABLES | FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| Revisar los paquetes nutricionales durante la entrega fecha de vencimiento | Comite de control social | Durante la vigencia |
| Revisar periodicamente las instalaciones de la UCA | comite de control social | Durante la vigencia |

[3] Ver la última página de este documento.



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

| | | |
|---|---|---|
| hacerle seguimiento a las Planeaciones Pedagogicas que esten acorde a la region | comite de control social | Durante la vigencia |
| motivar a las familias que asistan a las actividades- encuentros. | Comite de control social | Durante la vigencia |

**6. Cierre:** lectura y aprobación de la presente acta.

## ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

### Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

| ASPECTOS | ¿DE QUÉ SE TRATA? |
|---|---|
| **Socializaciones de servicios contratos** | Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación. |
| **Evento de control social** | Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas. |
| **Cobertura** | Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo. |
| **Talento humano** | Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes. |
| **Experiencias pedagógicas** | Provocaciones o vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes. |
| **Alimentos** | que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA). |
| **Ración para preparar** | Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan. |
| **Dotación** | Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales. |
| **Espacio físico** | Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños. |

**NOTA:** estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

**Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[4]:**

| N | FUNCIONES PARA CONSIDERAR |
|---|---|
| 1 | Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo. |
| 2 | Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social. |
| 3 | Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social. |
| 4 | Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato *acta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF. |
| 5 | Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios. |
| 6 | Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato *acta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF. |
| 7 | Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial. |
| 8 | Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias. |
| 9 | Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas. |

[4] Ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet.

| BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO<br>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN | F1.G23.PP | 04/08/2022 |
|---|---|---|---|
| | FORMATO ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA | Versión 1 | Página 1 de 4 |

Siendo las 9 del día 10 del mes Marzo del año 25 en el municipio de Medio Atrato del departamento Chocó, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

**1. Información general:**

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Fundacion chocó Social

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 27001632025

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): Educacion Inicial campesina

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día 10 del mes Marzo del año 2025 hasta el día 30 del mes septiembre del año 2025.

**2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:**

| Nro | Nombre de la UDS / UA / UCA[2] | Nombre y apellidos | Documento de identificación | Correo electrónico | Número Celular o Fijo | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Boca de bebará | Yarleda bailarin | 1193304 734 | no tiene | no tiene | Yarleda |
| 2 | Boca de bebará | Alicia Isarama | 1193326 363 | no tiene | no tiene | alicia |
| 3 | Boca de bebará | Berley Lana Isarama | 1193326 366 | no tiene | no tiene | berley Lana |
| 4 | Boca de bebará | Darling Yacura Moreno | 1023950 938 | no tiene | no tiene | DARLing |

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.

[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

## SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3] (ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).
3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

**Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3.** NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de servicios a las niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

### 3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a Alicia Isarama y como secretaria(o) a Darlin Yacira Moreno.

### 4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día 10 del mes Marzo del año 2025 en boca de Tolbara. (Si la reunión se realizará **presencial** incluir el lugar. Si la reunión se realizará **virtual** incluir el nombre de la aplicación; se pueden usar aplicaciones como: WhatsApp, Zoom, Teams, entre otras, para hacer llamadas grupales o reuniones).

### 5. Definición de compromisos o tareas.

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

| COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA | RESPONSABLES | FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| Hacerle veeduria a la entrega de paquetes | Comite de control social | Durante la vigencia |
| Revisar periodicamente las instalaciones de la UCA | Comite de control social | Durante la vigencia |

[3] Ver la última página de este documento.

**6. Cierre:** lectura y aprobación de la presente acta.

## ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

### Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

| ASPECTOS | ¿DE QUÉ SE TRATA? |
|---|---|
| **Socializaciones de servicios contratos** | Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación. |
| **Evento de control social** | Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrepartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas. |
| **Cobertura** | Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo. |
| **Talento humano** | Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes. |
| **Experiencias pedagógicas** | Provocaciones o vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes. |
| **Alimentos** | que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA). |
| **Ración para preparar** | Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan. |
| **Dotación** | Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales. |
| **Espacio físico** | Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños. |

**NOTA**: estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

### Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduria ciudadana[4]:

[4] Ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet.

| N | FUNCIONES PARA CONSIDERAR |
|---|---|
| 1 | Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo. |
| 2 | Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social. |
| 3 | Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social. |
| 4 | Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato *acta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF. |
| 5 | Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios. |
| 6 | Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato *acta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF. |
| 7 | Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial. |
| 8 | Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias. |
| 9 | Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas. |

PÚBLICO

| BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO<br>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN | F1.G23.PP | 04/08/2022 |
|---|---|---|---|
| | FORMATO ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA | Versión 1 | Página 1 de 4 |

Siendo las 10 del día 17 del mes Marzo del año 25 en el municipio de Medio Atrato del departamento Chocó, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

**1. Información general:**

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Fundación Chocó social

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 27001632025

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): Educación Inicial Campesina

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día 17 del mes Marzo del año 25 hasta el día 30 del mes Septiembre del año 2025.

**2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:**

| Nro | Nombre de la UDS / UA / UCA[2] | Nombre y apellidos | Documento de identificación | Correo electrónico | Número Celular o Fijo | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Bebaramá | Luviana Zarama | 1128525331 | no tiene | 3106896860 | LuzViana |
| 2 | Bebaramá | Marcelina Nompia | 1128725074 | no tiene | 3107067310 | marcelina |
| 3 | Bebaramá | Yadira Moya | 1010139482 | no tiene | 3178192882 | Yadira |
| 4 | Bebaramá | Meryis Rodriguez | 35920234 | no tiene | 3178192882 | Meryis |

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.
[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

## SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3] (ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).
3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

**Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3.** NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de servicios a las niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

### 3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a Marcelina Maupia y como secretaria(o) a Meryis Rodriguez.

### 4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día 11 del mes Marzo del año 2025 en Bebeyana. (Si la reunión se realizará **presencial** incluir el lugar. Si la reunión se realizará **virtual** incluir el nombre de la aplicación; se pueden usar aplicaciones como: WhatsApp, Zoom, Teams, entre otras, para hacer llamadas grupales o reuniones).

### 5. Definición de compromisos o tareas.

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

| COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA | RESPONSABLES | FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| Hacerle veeduria a la entrega de paquetes | Comite de control social | Durante la Vigencia |
| Revisar periodicamente las Instalaciones de la UCA | comite de control Social | Durante la Vigencia |

[3] Ver la última página de este documento.

| | | |
|---|---|---|
| Hacerle Seguimiento a las planeaciones Pedagogicas que esten acorde a las necesidades de la region | comite de control social | Durante la Vigencia |
| motivar a las familias para que asistan a los encuentros | Comite de Control Social | Durante la Vigencia |

**6. Cierre:** lectura y aprobación de la presente acta.

## ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

### Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

| ASPECTOS | ¿DE QUÉ SE TRATA? |
|---|---|
| **Socializaciones de servicios contratos** | Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación. |
| **Evento de control social** | Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas. |
| **Cobertura** | Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo. |
| **Talento humano** | Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes. |
| **Experiencias pedagógicas** | Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes. |
| **Alimentos** | que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA). |
| **Ración para preparar** | Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan. |
| **Dotación** | Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales. |
| **Espacio físico** | Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños. |

**NOTA:** estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

**Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[4]:**

| N | FUNCIONES PARA CONSIDERAR |
|---|---|
| 1 | Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo. |
| 2 | Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social. |
| 3 | Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social. |
| 4 | Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato *acta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF. |
| 5 | Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios. |
| 6 | Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato *acta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF. |
| 7 | Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial. |
| 8 | Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias. |
| 9 | Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas. |

[4] Ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

| BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO<br>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN | F1.G23.PP | 04/08/2022 |
|---|---|---|---|
| | FORMATO ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA | Versión 1 | Página 1 de 4 |

Siendo las 4 del día 17 del mes Marzo del año 25 en el municipio de Medio Atrato del departamento Chocó, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

**1. Información general:**

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Fundación chocó social

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 2700163 2025

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): Educación Inicial Campesina

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día 17 del mes Marzo del año 2025 hasta el día 30 del mes Septiembre del año 2025

**2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:**

| Nro | Nombre de la UDS / UA / UCA[2] | Nombre y apellidos | Documento de identificación | Correo electrónico | Número Celular o Fijo | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Bebarosito | Orfa Nelly Jumi | 1774686 61 | no tiene | 3206370755 | Orfa |
| 2 | Bebarosito | carolina conde | 78465181 | no tiene | 3206370755 | Carolina |
| 3 | Bebarosito | Waricha Majore | 1041533143 | no tiene | 3206370755 | waricha |
| 4 | Bebarosito | liliana Isarama | 1078456249 | no tiene | 3206370755 | Liliana I |

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.
[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

**SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:**

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3] (ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).
3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

**Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3.** NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de servicios a las niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

**3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).**

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a Orfa Nelly Jumi y como secretaria(o) a Wariolia Majore.

**4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.**

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día 17 del mes Marzo del año 2025 en Cebarosito. (Si la reunión se realizará **presencial** incluir el lugar. Si la reunión se realizará **virtual** incluir el nombre de la aplicación; se pueden usar aplicaciones como: WhatsApp, Zoom, Teams, entre otras, para hacer llamadas grupales o reuniones).

**5. Definición de compromisos o tareas.**

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

| COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA | RESPONSABLES | FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| Verificar y hacer seguimiento ala entrega de paquetes | comite de contro/ social | Durante la vigencia |
| hacer acompañamiento a el talento humano en los planea ciones | comite de contro/ social | Durante la vigencia |

[3] Ver la última página de este documento.

| | | |
|---|---|---|
| Instara las familias a participar de los encuentros y ser propositivos | Comite de control social | Durante la vigencia |
| Revisar periodicamente los instalaciones de la UCA | comite de control social | Durante la vigencia. |

**6. Cierre:** lectura y aprobación de la presente acta.

## ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

### Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

| ASPECTOS | ¿DE QUÉ SE TRATA? |
|---|---|
| **Socializaciones de servicios contratos** | Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación. |
| **Evento de control social** | Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas. |
| **Cobertura** | Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo. |
| **Talento humano** | Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes. |
| **Experiencias pedagógicas** | Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes. |
| **Alimentos** | que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA). |
| **Ración para preparar** | Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan. |
| **Dotación** | Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales. |
| **Espacio físico** | Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños. |

**NOTA:** estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

**Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[4]:**

| N | FUNCIONES PARA CONSIDERAR |
|---|---|
| 1 | Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo. |
| 2 | Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social. |
| 3 | Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social. |
| 4 | Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato *acta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF. |
| 5 | Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios. |
| 6 | Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato *acta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF. |
| 7 | Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial. |
| 8 | Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias. |
| 9 | Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas. |

[4] Ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet.



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

| BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO<br>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN | F1.G23.PP | 04/08/2022 |
|---|---|---|---|
| | FORMATO ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA | Versión 1 | Página 1 de 4 |

Siendo las 3:00 del dia 21 del mes Marzo del año 2025 en el municipio de Medio Atrato del departamento Chocó, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

**1. Información general:**

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Fundación Chocó Social

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 2700163 2025

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): Educación Inicial

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el dia 1 del mes marzo del año 2025 hasta el dia 30 del mes septiembre del año 2025.

**2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:**

| Nro | Nombre de la UDS / UA / UCA[2] | Nombre y apellidos | Documento de identificación | Correo electrónico | Número Celular o Fijo | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | San José | María Navidad Carzamo Lord | 1077457858 | No reporto | No registra | Navidad |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

**SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:**

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3] (ver *Ley 850 de*

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.
[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.
[3] Ver la última página de este documento.

*2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).

3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

**Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3.** NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de servicios a las niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

### 3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a María Navidad Canamo Lobo y como secretaria(o) a _____.

### 4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día 22 del mes Marzo del año 2025 en San José. (Si la reunión se realizará **presencial** incluir el lugar. Si la reunión se realizará **virtual** incluir el nombre de la aplicación; se pueden usar aplicaciones como: WhatsApp, Zoom, Teams, entre otras, para hacer llamadas grupales o reuniones).

### 5. Definición de compromisos o tareas.

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

| COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA | RESPONSABLES | FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| Verificar la prestación del servicio mediante visitas periodicas | Comité de control social | Vigencia del contrato |
| Realizar reuniones periodicas | Comité de control social | Vigencia del contrato |

**6. Cierre:** lectura y aprobación de la presente acta.

### ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

**Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?**

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

| ASPECTOS | ¿DE QUÉ SE TRATA? |
|---|---|
| Socializaciones de servicios contratos | Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación. |
| Evento de control social | Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas. |
| Cobertura | Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo. |
| Talento humano | Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes. |
| Experiencias pedagógicas | Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes |
| Alimentos | que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA). |
| Ración para preparar | Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan. |
| Dotación | Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales |
| Espacio físico | Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños |

**NOTA:** estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

**Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[4]:**

| N | FUNCIONES PARA CONSIDERAR |
|---|---|
| 1 | Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo. |
| 2 | Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social. |
| 3 | Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social. |
| 4 | Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato *acta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF. |
| 5 | Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios. |
| 6 | Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato *acta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF. |
| 7 | Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial. |
| 8 | Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias. |
| 9 | Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas. |

[4] Ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet.

| BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO<br>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN | F1.G23.PP | 04/08/2022 |
|---|---|---|---|
| | FORMATO ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA | Versión 1 | Página 1 de 4 |

Siendo las 10am del día 13 del mes marzo del año 2025 en el municipio de pedro ximo del departamento Chocó, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

**1. Información general:**

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Fundación Chocó Social

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 2900163 2025

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): Educación Inicial Comunitario

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día ___ del mes marzo del año 2025 hasta el día 30 del mes septiembre del año 2025.

**2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:**

| Nro | Nombre de la UDS / UA / UCA[2] | Nombre y apellidos | Documento de identificación | Correo electrónico | Número Celular o Fijo | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | San Roque | Rubiela Durango Ocoa | 1128525,483 | No reporta | 3112511663 | rubiela |
| 2 | San Roque | Daseba Rojas Tuay | 1128516914 | No reporta | 3016249830 | Daseba R |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.
[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

## SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3] (ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).
3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

**Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3.** NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de servicios a las niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

### 3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a Yuberlis Ramos Díaz y como secretaria(o) a Yaberlis Rojas Tuday.

### 4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día 14 del mes Marzo del año 2025 en San roque - pozo salado. (Si la reunión se realizará **presencial** incluir el lugar. Si la reunión se realizará **virtual** incluir el nombre de la aplicación; se pueden usar aplicaciones como: WhatsApp, Zoom, Teams, entre otras, para hacer llamadas grupales o reuniones).

### 5. Definición de compromisos o tareas.

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

| COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA | RESPONSABLES | FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| Realizar visitas de verificación a la prestación del servicio | Comité de control social | Vigencia del contrato |
| Realizar reuniones periodicas | Comité de control social | Vigencia del contrato |

[3] Ver la última página de este documento.

| | | |
|---|---|---|
| | | |

**6. Cierre:** lectura y aprobación de la presente acta.

## ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

### Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

| ASPECTOS | ¿DE QUÉ SE TRATA? |
|---|---|
| **Socializaciones de servicios contratos** | Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación. |
| **Evento de control social** | Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas. |
| **Cobertura** | Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo. |
| **Talento humano** | Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes. |
| **Experiencias pedagógicas** | Provocaciones e vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes. |
| **Alimentos** | que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA). |
| **Ración para preparar** | Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan. |
| **Dotación** | Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales. |
| **Espacio físico** | Especios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños. |

**NOTA:** estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

## Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[4]:

| N | FUNCIONES PARA CONSIDERAR |
|---|---|
| 1 | Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo. |
| 2 | Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social. |
| 3 | Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social. |
| 4 | Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato *acta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF. |
| 5 | Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios. |
| 6 | Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato *acta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF. |
| 7 | Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial. |
| 8 | Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias. |
| 9 | Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas. |

[4] Ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet.

| BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO<br>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN | F1.G23.PP | 04/08/2022 |
|---|---|---|---|
| | FORMATO ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA | Versión 1 | Página 1 de 4 |

Siendo las 2 pm del día 11 del mes marzo del año 2025 en el municipio de Nuevo Medio del departamento Chocó, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

**1. Información general:**

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Fundación Chocó Social

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 2300143 2025

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): Educación Inicial Comunitario

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día ___ del mes marzo del año 2025 hasta el día 30 del mes septiembre del año 2025.

**2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:**

| Nro | Nombre de la UDS / UA / UCA[2] | Nombre y apellidos | Documento de identificación | Correo electrónico | Número Celular o Fijo | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Bete | Vanessa Bejarano | 1077112904 | No reporto | 3102519872 | Vanessa Bejarano |
| 2 | Bete | Nuris Johana Chaverra C. | 1078003546 | No reporto | 3123301608 | Nuris Johana |
| 3 | Bete | Ondina Casamo Mosquera | 1128526655 | No reporto | No reporto | Ondina |
| | | | | No reporto | | |

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.
[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

## SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3] (ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).
3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

**Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3.** NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de servicios a las niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

### 3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a Vanessa Bejarano y como secretaria(o) a Nini Johana Chaverra Cáceres.

### 4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día 12 del mes marzo del año 2025 en Bete. (Si la reunión se realizará **presencial** incluir el lugar. Si la reunión se realizará **virtual** incluir el nombre de la aplicación; se pueden usar aplicaciones como: WhatsApp, Zoom, Teams, entre otras, para hacer llamadas grupales o reuniones).

### 5. Definición de compromisos o tareas.

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

| COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA | RESPONSABLES | FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| Realizar visitas de verificación a la prestación del servicio | Comité de control social | Vigencia del contrato |
| Realizar reuniones periodicas | Comité de control social | Vigencia del contrato |

[3] Ver la última página de este documento.

| | | |
|---|---|---|
| | | |

**6. Cierre:** lectura y aprobación de la presente acta.

**ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:**

**Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?**

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

| ASPECTOS | ¿DE QUÉ SE TRATA? |
|---|---|
| **Socializaciones de servicios contratos** | Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación. |
| **Evento de control social** | Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas. |
| **Cobertura** | Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo. |
| **Talento humano** | Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes. |
| **Experiencias pedagógicas** | Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes. |
| **Alimentos** | que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA). |
| **Ración para preparar** | Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan. |
| **Dotación** | Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales. |
| **Espacio físico** | Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños. |

**NOTA:** estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

## Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[4]:

| N | FUNCIONES PARA CONSIDERAR |
|---|---|
| 1 | Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo. |
| 2 | Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social. |
| 3 | Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social. |
| 4 | Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato *acta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF. |
| 5 | Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios. |
| 6 | Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato *acta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF. |
| 7 | Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial. |
| 8 | Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias. |
| 9 | Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas. |

[4] Ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet.

| BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO<br>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN | F1.G23.PP | 04/08/2022 |
|---|---|---|---|
| | FORMATO ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA | Versión 1 | Página 1 de 4 |

Siendo las 3:00 del día 2 del mes marzo del año 2025 en el municipio de medio atrato del departamento Chocó, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

**1. Información general:**

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Fundación Chocó Social

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 2700163 2025

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): Educación Inicial Campesina

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día ___del mes _____del año_____ hasta el día___ del mes_____ del año_____.

**2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:**

| Nro | Nombre de la UDS / UA / UCA[2] | Nombre y apellidos | Documento de identificación | Correo electrónico | Número Celular o Fijo | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Aguacate | Arley Romaño Agudelo | 1007930216 | No reporta | 3219268711 | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.
[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

## SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3] (ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).
3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

**Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3.** NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de servicios a las niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

### 3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a Arlin Bernard Asprilla y como secretaria(o) a _____.

### 4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día 10 del mes marzo del año 2025 en Aguada Valle. (Si la reunión se realizará **presencial** incluir el lugar. Si la reunión se realizará **virtual** incluir el nombre de la aplicación; se pueden usar aplicaciones como: WhatsApp, Zoom, Teams, entre otras, para hacer llamadas grupales o reuniones).

### 5. Definición de compromisos o tareas.

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

| COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA | RESPONSABLES | FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| Realizar Visitas de verificación a la prestación del Servicio | Comite de control Social | Vigencia del comité |
| Realizar reuniones periodicas | Comité de control social. | Vigencia del comité. |

[3] Ver la última página de este documento.

| | | |
|---|---|---|
| | | |

**6. Cierre:** lectura y aprobación de la presente acta.

**ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:**

**Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?**

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

| ASPECTOS | ¿DE QUÉ SE TRATA? |
|---|---|
| **Socializaciones de servicios contratos** | Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación. |
| **Evento de control social** | Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas. |
| **Cobertura** | Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo. |
| **Talento humano** | Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes. |
| **Experiencias pedagógicas** | Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes. |
| **Alimentos** | que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA). |
| **Ración para preparar** | Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan. |
| **Dotación** | Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales. |
| **Espacio físico** | Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños. |

**NOTA:** estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

## Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[4]:

| N | FUNCIONES PARA CONSIDERAR |
|---|---|
| 1 | Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo. |
| 2 | Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social. |
| 3 | Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social. |
| 4 | Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato *acta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF. |
| 5 | Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios. |
| 6 | Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato *acta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF. |
| 7 | Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial. |
| 8 | Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias. |
| 9 | Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas. |

[4] Ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet.

| BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO<br>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN | F1.G23.PP | 04/08/2022 |
|---|---|---|---|
| | FORMATO ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA | Versión 1 | Página 1 de 4 |

Siendo las 12m del día 21 del mes Marzo del año 2025 en el municipio de medio Atrato del departamento Chocó, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

**1. Información general:**

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Fundación Chocó Social

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 2700163 2025

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): Educación Inicial Campesina

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día ___ del mes Marzo del año 2025 hasta el día 30 del mes septiembre del año 2025.

**2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:**

| Nro | Nombre de la UDS / UA / UCA[2] | Nombre y apellidos | Documento de identificación | Correo electrónico | Número Celular o Fijo | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Guadualito | Miriam Obed Payeso | 1128524458 | No registra | No reporta | |
| 2 | Guadualito | Jackeline Carupia Lord | 1077466516 | No registra | No reporta | |
| 3 | Guadualito | Evelio Salaupia Mado | 1128525407 | No registra | No reporta | |
| | | | | | No reporta | |

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.

[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

## SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3] (ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).
3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

**Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3.** NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de servicios a las niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

### 3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a Miryan Oled Romero y como secretaria(o) a Jackeline Conapio Lund.

### 4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día 22 del mes marzo del año 2025 en Guadualito. (Si la reunión se realizará **presencial** incluir el lugar. Si la reunión se realizará **virtual** incluir el nombre de la aplicación; se pueden usar aplicaciones como: WhatsApp, Zoom, Teams, entre otras, para hacer llamadas grupales o reuniones).

### 5. Definición de compromisos o tareas.

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

| COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA | RESPONSABLES | FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| Realizar verificación a la prestación del servicio | Comité control social | Vigencia del contrato |
| Realizar reuniones periodicas | Comité de control social | Vigencia del contrato |

[3] Ver la última página de este documento.

| | | |
|---|---|---|
| | | |

**6. Cierre:** lectura y aprobación de la presente acta.

## ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

### Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

| ASPECTOS | ¿DE QUÉ SE TRATA? |
|---|---|
| **Socializaciones de servicios contratos** | Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación. |
| **Evento de control social** | Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas. |
| **Cobertura** | Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo. |
| **Talento humano** | Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes. |
| **Experiencias pedagógicas** | Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes. |
| **Alimentos** | que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA). |
| **Ración para preparar** | Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan. |
| **Dotación** | Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales. |
| **Espacio físico** | Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños. |

**NOTA:** estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

## Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[4]:

| N | FUNCIONES PARA CONSIDERAR |
|---|---|
| 1 | Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo. |
| 2 | Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social. |
| 3 | Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social. |
| 4 | Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato *acta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF. |
| 5 | Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios. |
| 6 | Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato *acta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF. |
| 7 | Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial. |
| 8 | Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias. |
| 9 | Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas. |

[4] Ver Ley 850 de 2003, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

| BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO<br>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN | F1.G23.PP | 04/08/2022 |
|---|---|---|---|
| | FORMATO ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA | Versión 1 | Página 1 de 4 |

Siendo las 9 00 am del día 10 del mes marzo del año 2025 en el municipio de Medio Atrato del departamento Chocó, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

1. **Información general:**

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Fundación Chocó Social

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 2900163 2025

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): Educación Inicial Comunitaria

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día ___ del mes marzo del año 2025 hasta el día 30 del mes septiembre del año 2025.

2. **Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:**

| Nro | Nombre de la UDS / UA / UCA[2] | Nombre y apellidos | Documento de identificación | Correo electrónico | Número Celular o Fijo | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Vuelta bey | Bella Luz Bayuelo | 1193[illegible]412 | No registro | 3105192546 | Bella Luz |
| 2 | Vuelta bey | Romelia Cundumi Valencia | 1128[illegible]415 | No registro | 3225428929 | Romelia |
| 3 | Vuelta bey | Dionso Amaya Reed | 1128[illegible]201 | No registro | 3233346[illegible] | Dionso |
| | | | | | | |

**SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:**

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3] (ver *Ley 850 de*

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.

[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

[3] Ver la última página de este documento.

2003, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).
3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

**Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3.** NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de servicios a las niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

### 3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a Bella Luz Baquero y como secretaria(o) a Romelio Cundumi Valencia.

### 4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día 11 del mes Marzo del año 2025 en Vuelta Larga. (Si la reunión se realizará **presencial** incluir el lugar. Si la reunión se realizará **virtual** incluir el nombre de la aplicación; se pueden usar aplicaciones como: WhatsApp, Zoom, Teams, entre otras, para hacer llamadas grupales o reuniones).

### 5. Definición de compromisos o tareas.

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

| COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA | RESPONSABLES | FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| Realizar verificación d\o Respuder del servicio | comite de control social | Vigencia del contrato |
| Realizar reuniones periodicas | comité de control social | vigencia del contrato. |

**6. Cierre:** lectura y aprobación de la presente acta.

## ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

### Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios

contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

| ASPECTOS | ¿DE QUÉ SE TRATA? |
|---|---|
| Socializaciones de servicios contratos | Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación |
| Evento de control social | Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas. |
| Cobertura | Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo. |
| Talento humano | Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes. |
| Experiencias pedagógicas | Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes. |
| Alimentos | que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA). |
| Ración para preparar | Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan. |
| Dotación | Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales. |
| Espacio físico | Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños. |

**NOTA**: estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

**Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[4]:**

| N | FUNCIONES PARA CONSIDERAR |
|---|---|
| 1 | Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo. |
| 2 | Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social. |
| 3 | Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social. |
| 4 | Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato *acta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF. |
| 5 | Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios. |
| 6 | Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato *acta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF. |
| 7 | Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial. |
| 8 | Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias. |
| 9 | Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas. |

[4] Ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet.

| BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO<br>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN | F1.G23.PP | 04/08/2022 |
|---|---|---|---|
| | FORMATO ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA | Versión 1 | Página 1 de 4 |

Siendo las 8M del día 10 del mes marzo del año 2025 en el municipio de Medio Atrato del departamento Chocó, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

**1. Información general:**

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Fundación Chocó Social

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 27001632025

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): Educación Inicial Campesina (EIC)

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día 10 del mes marzo del año 2025 hasta el día 30 del mes Septiembre del año 2025.

**2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:**

| Nro | Nombre de la UDS / UA / UCA[2] | Nombre y apellidos | Documento de identificación | Correo electrónico | Número Celular o Fijo | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Aurobuey San Antonio | Lucely Hinestroza | 1133674067 | No registro | No registra | Lucely H. |
| 2 | Aurobuey San Antonio | Danny Yoelanny Mena | 1007532163 | No registro | No registra | Danny M. |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e Intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.
[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

## SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3] (ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).
3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

**Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3.** NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de servicios a las niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

### 3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a Danny Mena y como secretaria(o) a Lucely Hinestroza.

### 4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día 11 del mes Marzo del año 2025 en San Antonio. (Si la reunión se realizará **presencial** incluir el lugar. Si la reunión se realizará **virtual** incluir el nombre de la aplicación; se pueden usar aplicaciones como: WhatsApp, Zoom, Teams, entre otras, para hacer llamadas grupales o reuniones).

### 5. Definición de compromisos o tareas.

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

| COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA | RESPONSABLES | FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| Revisión y evaluación periodica del Cumplimiento del Servicio | Comité de Control Social | Vigencia del Contrato |
| Revisión y realización de visitas | - Comite de Control Social<br>- Talento humano | Vigencia del Contrato |

[3] Ver la última página de este documento.

**6. Cierre:** lectura y aprobación de la presente acta.

## ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

### Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

| ASPECTOS | ¿DE QUE SE TRATA? |
|---|---|
| **Socializaciones de servicios contratos** | Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación. |
| **Evento de control social** | Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas. |
| **Cobertura** | Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo. |
| **Talento humano** | Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes. |
| **Experiencias pedagógicas** | Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes. |
| **Alimentos** | que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA). |
| **Ración para preparar** | Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan. |
| **Dotación** | Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales. |
| **Espacio físico** | Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños. |

**NOTA:** estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

### Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[4]:

[4] Ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet.

| N | FUNCIONES PARA CONSIDERAR |
|---|---|
| 1 | Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo. |
| 2 | Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social. |
| 3 | Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social. |
| 4 | Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato *acta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF. |
| 5 | Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios. |
| 6 | Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato *acta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF. |
| 7 | Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial. |
| 8 | Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias. |
| 9 | Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas. |

Operador contratista

FUNDCHOSO

FUNDACIÓN CHOCÓ SOCIAL
NIT: 900231743 - 1
QUIBDÓ - CHOCÓ

# FORMATOS PLAN DE ACCION

| BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO<br>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN | F3.23.PP | 04/08/2022 |
|---|---|---|---|
| | FORMATO PLAN DE ACCIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL Y LA VEEDURÍA CIUDADANA. | Versión 1 | Página 1 de 5 |

Para el desarrollo de este plan es importante que se tenga en cuenta las indicaciones del nivel nacional y del territorio local para el autocuidado y el cuidado del otro, en el marco de la pandemia por COVID-19. Por lo tanto, en caso de que el comité de control social o la veeduría ciudadana decida llevar a cabo actividades de forma presencial debe tomar las precauciones necesarias para el desarrollo de estas, implementando las medidas de bioseguridad que se requieran, resaltando que las personas con comorbilidades, deben evitar reuniones y actividades de manera presencial optando por participar de forma virtual.

Para llevar a cabo acciones o actividades de forma virtual es posible el uso de estrategias de comunicación como aplicaciones para realizar reuniones, grupos de WhatsApp, llamadas telefónicas, entre otras opciones que eviten aglomeraciones y contribuyan con la reducción de riesgos frente a la transmisión del coronavirus.

Este plan de acción debe ser acordado y construido entre todos los integrantes del comité de control social, con el fin de que todos puedan conocer claramente los objetivos y el alcance de la alianza o comité. **NOTA:** revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", publicada en internet.

Las diferentes actividades del plan de acción deben realizarse de forma propositiva y responsable, siempre procurando el mejoramiento de la calidad de los servicios de educación inicial, en el marco de la atención integral.

**Departamento:** Choco **Municipio** Medio atrato

**Plan de acción desde: Mes** Marzo **Año:** 2025 **hasta: Mes** Septiembre **Año** 2025

**Nombre de la EAS/operador:** Choco Social

**Número del contrato de la EAS/operador:** 2700165 2025

A continuación, se brindan algunas orientaciones para la formulación del plan de acción:

**1. Generación de acuerdos internos del comité conformado**: los integrantes del comité deben acordar de forma libre y democrática todos los aspectos relacionados con el comité y las actividades que van a desarrollar.

**Nombre del comité:** Comunidad chirinchao

**Valores que orientarán el funcionamiento del comité:**

- El respeto a la opinión de los demas.
- Brindar apoyo social en el ejercicio del control social y veeduria ciudadana
- Ejercer el derecho a la libertad de opinion para comunicar casos relacionados frente a lo que presente en la vda.

**4. ¿Qué actividades se van a realizar?**
Indicar cada una de las actividades que se llevarán a cabo para cumplir con el propósito que se acordó en el comité.

**5. ¿Quiénes son los responsables de realizar cada actividad?**
Indicar quién estaria a cargo de cada actividad o tarea planeada según los acuerdos conjuntos. Para la distribución de tareas se puede tener en cuenta las posibilidades reales de que cada uno de los integrantes del comité puedan cumplir con las actividades a realizar, considerando los conocimientos sobre lo que se debe hacer, la actitud positiva y el tiempo para el desarrollo de las actividades.

**6. ¿En qué tiempo se van a realizar las actividades?**
Establecer plazos realistas para desarrollar las actividades, de acuerdo con el tiempo que los integrantes del comité pueden dedicar a las acciones de control social. Puede ser útil realizar un inventario de las tareas o actividades planeadas, indicando el tiempo que se necesita para completar cada una de ellas, indicando las personas que se pueden comprometer con el cumplimiento de estas. Es importante tener en cuenta los plazos que necesitarian las entidades para dar respuesta a las sugerencias y recomendaciones que se realicen, de acuerdo las actividades desarrolladas.

**7. ¿Qué recursos se necesitan para desarrollar las actividades planteadas?**
Una vez planteadas las actividades o tareas a realizar, el comité deberá definir los recursos necesarios para el cumplimiento de cada una de ellas; por ejemplo:

- Formatos de control social: acta de reunión, acta visita, verificación de: cobertura y alimentos, de dotación, actividades pedagógicas, entre otros.
- Materiales: papel, bolígrafos, lápices, marcadores, cartulina, entre otros.
- Humanos: personas que pueden apoyar el proceso mediante la realización de capacitaciones, talleres, cursos cortos, etc.
- Estrategias de comunicación: perifoneo, voz a voz, avisos o carteleras en espacios comunitarios, llamadas, WhatsApp, plataformas virtuales, entre otros.
- Medios tecnológicos disponibles o que se puedan gestionar.
- Lugares donde se pueden realizar las actividades: centros educativos, unidades donde se presta el servicio, salones comunitarios, centros zonales del ICBF, EAS, y otros espacios comunitarios similares.

Después de que todos tengan claro lo que se necesita para el desarrollo de las actividades se evaluará qué cosas se deben conseguir o gestionar, y con cuáles cuentan los integrantes del comité. Cada una de las personas puede hacer propuestas sobre cómo se pueden conseguir los recursos necesarios.

En la siguiente tabla se podrá diligenciar los recursos requeridos y los responsables, según las actividades o tareas:

**Planeación de actividades**

| Nro | Actividad/tarea | Fecha en la que se realizará | Responsable/s | Recursos (humanos, materiales) |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Realizar atraves de visitas a las uca, la vi gilancia y el contol | 24 al 28-03 | integrantes del comite del contol social | Formato de visita urgente |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 6 | Velar por la garantia de los derechos de los niños y niñas. | 7 al 11 del 07 | Integrantes del comite de control Social de la UCA. | Formatos dialogos (carteleras y el uso de imagenes ilustrativas) |
| 7 | Contribuir de manera continua en la mejora de los servicios prestados por la direccion de Primera Infancia. | 11 al 15 del 08 | Integrantes del comite de control Social de la UCA | Formato de dialogos (carteleras y uso de imagenes ilustrativas). |
| 8 | Solicitar capacitacion o acompañamiento en procesos de formacion relacionados con los servicios de la primera infancia, en caso se requiera para fortalecer el proceso de control Social y vigilancia en la calidad de atencion a los niños y niñas. | 8 al 13 del 09 | Integrantes del comite de control Social de la UCA. | Formato de dialogo (carteleras y uso de imagenes ilustrativas) |

**Nota:** si necesitan más casillas para registrar las actividades y los recursos pueden agregar una hoja.

**8. ¿Cómo se realizará el seguimiento a las reportes y sugerencias que se presenten ante el ICBF y la Entidad Administradora de los Servicios-EAS?**

Los integrantes del comité deben tener claridad sobre el control social que van a desarrollar, el rol del ICBF como entidad que promueve la prevención y protección integral de la primera infancia y de la EAS como entidad contratada para prestar los servicios a las niñas, los niños y mujeres gestantes usuarias(os).


Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- Rosabelina perea foraltero
- Soraida flaco isarama
- Neila dogary Bailarin.

**11. ¿Cómo se evaluarán los resultados del comité de control social?**
El comité de control social debe definir cómo realizará la evaluación de las funciones y responsabilidades al interior del equipo. Esto ayudará con la identificación de aspectos que se deben mejorar durante la realización de las actividades que han acordado. Para esto se puede tener en cuenta la verificación, en el tiempo establecido, del cumplimiento de las actividades, cómo se considerará la actividad en estado terminado y de qué forma se informará su cumplimiento a todos los integrantes del comité. En el siguiente cuadro indique cómo se evaluará el cumplimiento de las funciones del comité:

La evaluacion de los resultados del comite, se realizaran Mediante una reunion de Socializacion de cierre, tomandose los registros pertinentes Para soportar dicho proceso (diligenciamiento de formatos, actas, evidencias fotograficas y listado de asistencia

PRUEBA

| BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO<br>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN | F3.23.PP | 04/08/2022 |
|---|---|---|---|
| | FORMATO PLAN DE ACCIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL Y LA VEEDURÍA CIUDADANA | Versión 1 | Página 1 de 7 |

Para el desarrollo de este plan es importante que se tenga en cuenta las indicaciones del nivel nacional y del territorio local para el autocuidado y el cuidado del otro, en el marco de la pandemia por COVID-19. Por lo tanto, en caso de que el comité de control social o la veeduría ciudadana decida llevar a cabo actividades de forma presencial debe tomar las precauciones necesarias para el desarrollo de estas, implementando las medidas de bioseguridad que se requieran, resaltando que las personas con comorbilidades, deben evitar reuniones y actividades de manera presencial optando por participar de forma virtual.

Para llevar a cabo acciones o actividades de forma virtual es posible el uso de estrategias de comunicación como aplicaciones para realizar reuniones, grupos de WhatsApp, llamadas telefónicas, entre otras opciones que eviten aglomeraciones y contribuyan con la reducción de riesgos frente a la transmisión del coronavirus.

Este plan de acción debe ser acordado y construido entre todos los integrantes del comité de control social, con el fin de que todos puedan conocer claramente los objetivos y el alcance de la alianza o comité. **NOTA:** revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", publicada en internet.

Las diferentes actividades del plan de acción deben realizarse de forma propositiva y responsable, siempre procurando el mejoramiento de la calidad de los servicios de educación inicial, en el marco de la atención integral.

**Departamento:** Chocó **Municipio** Bajo Atrato

**Plan de acción desde: Mes** Marzo **Año:** 2025 **hasta: Mes** Septiembre **Año** 2025

**Nombre de la EAS/operador:** Chocó Social

**Número del contrato de la EAS/operador:** 2700163 2025

A continuación, se brindan algunas orientaciones para la formulación del plan de acción:

**1. Generación de acuerdos internos del comité conformado**: los integrantes del comité deben acordar de forma libre y democrática todos los aspectos relacionados con el comité y las actividades que van a desarrollar.

**Nombre del comité:** Comunidad la Peña

**Valores que orientarán el funcionamiento del comité:**

- El respeto a la opinion de los demas.
- Brindar apoyo social en el ejercicio del control socia y la veeduria ciudadana.
- Ejercer el derecho a la libertad de opinion para comunicar cosas relevante frente a lo que se este presentando en la UCA.



Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

**4. ¿Qué actividades se van a realizar?**
Indicar cada una de las actividades que se llevarán a cabo para cumplir con el propósito que se acordó en el comité.

**5. ¿Quiénes son los responsables de realizar cada actividad?**
Indicar quién estaría a cargo de cada actividad o tarea planeada según los acuerdos conjuntos. Para la distribución de tareas se puede tener en cuenta las posibilidades reales de que cada uno de los integrantes del comité puedan cumplir con las actividades a realizar, considerando los conocimientos sobre lo que se debe hacer, la actitud positiva y el tiempo para el desarrollo de las actividades.

**6. ¿En qué tiempo se van a realizar las actividades?**
Establecer plazos realistas para desarrollar las actividades, de acuerdo con el tiempo que los integrantes del comité pueden dedicar a las acciones de control social. Puede ser útil realizar un inventario de las tareas o actividades planeadas, indicando el tiempo que se necesita para completar cada una de ellas, indicando las personas que se pueden comprometer con el cumplimiento de estas. Es importante tener en cuenta los plazos que necesitarían las entidades para dar respuesta a las sugerencias y recomendaciones que se realicen, de acuerdo las actividades desarrolladas.

**7. ¿Qué recursos se necesitan para desarrollar las actividades planteadas?**
Una vez planteadas las actividades o tareas a realizar, el comité deberá definir los recursos necesarios para el cumplimiento de cada una de ellas; por ejemplo:

- Formatos de control social: acta de reunión, acta visita, verificación de: cobertura y alimentos, de dotación, actividades pedagógicas, entre otros.
- Materiales: papel, bolígrafos, lápices, marcadores, cartulina, entre otros.
- Humanos: personas que pueden apoyar el proceso mediante la realización de capacitaciones, talleres, cursos cortos, etc.
- Estrategias de comunicación: perifoneo, voz a voz, avisos o carteleras en espacios comunitarios, llamadas, WhatsApp, plataformas virtuales, entre otros.
- Medios tecnológicos disponibles o que se puedan gestionar.
- Lugares donde se pueden realizar las actividades: centros educativos, unidades donde se presta el servicio, salones comunitarios, centros zonales del ICBF, EAS, y otros espacios comunitarios similares.

Después de que todos tengan claro lo que se necesita para el desarrollo de las actividades se evaluará qué cosas se deben conseguir o gestionar, y con cuáles cuentan los integrantes del comité. Cada una de las personas puede hacer propuestas sobre cómo se pueden conseguir los recursos necesarios.

En la siguiente tabla se podrá diligenciar los recursos requeridos y los responsables, según las actividades o tareas:

**Planeación de actividades**

| Nro | Actividad/tarea | Fecha en la que se realizará | Responsable/s | Recursos (humanos, materiales) |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Realizar ataques de visitas a las UCA's y vigilancia y el control | 24 al 28-03 | Integrantes del comité del Control Soc | Formato de visita vigente |


LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 6 | Velar por la garantia de los derechos de los niños y niñas | 7 al 11 del 02 | Integrantes del comite del cantral social | Formato dialogos Carteleras y el uso de imagenes ilustrativas) |
| 7 | Contribuir de manera la mejora de los servicios prestados por la direccion de la primera infancia. | 11 al 15 del 08 | Integrantes del comite de contrl social de la UCA | Formato de dialogos Carteleras y uso de imagenes, ilustrativas |
| 8 | solicitar capacitacion o acompañamiento en procesos de formación relacionados con los servicios de la primera infancia, en caso se requiera para fortalecer el proceso de control social y vigilancia en la calidad de atención a los niños y niñas | 8 al 13 del 09 | Integrantes del comité de Contrl Social de la UCA | Formato de dialogos Carteleras y uso de imagenes ilustrativas) |

**Nota:** si necesitan más casillas para registrar las actividades y los recursos pueden agregar una hoja.

**8. ¿Cómo se realizará el seguimiento a las reportes y sugerencias que se presenten ante el ICBF y la Entidad Administradora de los Servicios-EAS?**

Los integrantes del comité deben tener claridad sobre el control social que van a desarrollar, el rol del ICBF como entidad que promueve la prevención y protección integral de la primera infancia y de la EAS como entidad contratada para prestar los servicios a las niñas, los niños y mujeres gestantes usuarias(os).

- Yarlenis Perea Cordoba
- Dairys Martinez Cuesta
- Mirleyda Renteria Palma.

**11. ¿Cómo se evaluarán los resultados del comité de control social?**
El comité de control social debe definir cómo realizará la evaluación de las funciones y responsabilidades al interior del equipo. Esto ayudará con la identificación de aspectos que se deben mejorar durante la realización de las actividades que han acordado. Para esto se puede tener en cuenta la verificación, en el tiempo establecido, del cumplimiento de las actividades, cómo se considerará la actividad en estado terminado y de qué forma se informará su cumplimiento a todos los integrantes del comité. En el siguiente cuadro indique cómo se evaluará el cumplimiento de las funciones del comité:

La evaluacion de los resultados del comite, se realizaran mediante una reunion de socializacion de cierre, tomandose los registros pertinentes para soportar dicho proceso (diligenciamiento de formatos, actas, evidencias fotograficas y listado asistencia


¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

| BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO<br>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN | F3.23.PP | 04/08/2022 |
|---|---|---|---|
| | FORMATO PLAN DE ACCIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL Y LA VEEDURÍA CIUDADANA. | Versión 1 | Página 1 de 7 |

Para el desarrollo de este plan es importante que se tenga en cuenta las indicaciones del nivel nacional y del territorio local para el autocuidado y el cuidado del otro, en el marco de la pandemia por COVID-19. Por lo tanto, en caso de que el comité de control social o la veeduría ciudadana decida llevar a cabo actividades de forma presencial debe tomar las precauciones necesarias para el desarrollo de estas, implementando las medidas de bioseguridad que se requieran, resaltando que las personas con comorbilidades, deben evitar reuniones y actividades de manera presencial optando por participar de forma virtual.

Para llevar a cabo acciones o actividades de forma virtual es posible el uso de estrategias de comunicación como aplicaciones para realizar reuniones, grupos de WhatsApp, llamadas telefónicas, entre otras opciones que eviten aglomeraciones y contribuyan con la reducción de riesgos frente a la transmisión del coronavirus.

Este plan de acción debe ser acordado y construido entre todos los integrantes del comité de control social, con el fin de que todos puedan conocer claramente los objetivos y el alcance de la alianza o comité. **NOTA:** revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", publicada en internet.

Las diferentes actividades del plan de acción deben realizarse de forma propositiva y responsable, siempre procurando el mejoramiento de la calidad de los servicios de educación inicial, en el marco de la atención integral.

**Departamento:** Choco **Municipio** Medio Atrato

**Plan de acción desde: Mes** Marzo **Año:** 2025 **hasta: Mes** Diciembre **Año** 2025

**Nombre de la EAS/operador:** Choco Social

**Número del contrato de la EAS/operador:** 2200163 2025

A continuación, se brindan algunas orientaciones para la formulación del plan de acción:

**1. Generación de acuerdos internos del comité conformado**: los integrantes del comité deben acordar de forma libre y democrática todos los aspectos relacionados con el comité y las actividades que van a desarrollar.

**Nombre del comité:** Comunidad chimurrido

**Valores que orientarán el funcionamiento del comité:**

- El respeto a la opinion de los demas
- Brindar apoyo social en el ejercicio del control social y la veeduria ciudadana
- Ejercer el derecho a la libertad de opinion para comunicar casos relevante frente a lo que se este presentando en la UCA

**4. ¿Qué actividades se van a realizar?**
Indicar cada una de las actividades que se llevarán a cabo para cumplir con el propósito que se acordó en el comité.

**5. ¿Quiénes son los responsables de realizar cada actividad?**
Indicar quién estaria a cargo de cada actividad o tarea planeada según los acuerdos conjuntos. Para la distribución de tareas se puede tener en cuenta las posibilidades reales de que cada uno de los integrantes del comité puedan cumplir con las actividades a realizar, considerando los conocimientos sobre lo que se debe hacer, la actitud positiva y el tiempo para el desarrollo de las actividades.

**6. ¿En qué tiempo se van a realizar las actividades?**
Establecer plazos realistas para desarrollar las actividades, de acuerdo con el tiempo que los integrantes del comité pueden dedicar a las acciones de control social. Puede ser útil realizar un inventario de las tareas o actividades planeadas, indicando el tiempo que se necesita para completar cada una de ellas, indicando las personas que se pueden comprometer con el cumplimiento de estas. Es importante tener en cuenta los plazos que necesitarian las entidades para dar respuesta a las sugerencias y recomendaciones que se realicen, de acuerdo las actividades desarrolladas.

**7. ¿Qué recursos se necesitan para desarrollar las actividades planteadas?**
Una vez planteadas las actividades o tareas a realizar, el comité deberá definir los recursos necesarios para el cumplimiento de cada una de ellas; por ejemplo:

- Formatos de control social: acta de reunión, acta visita, verificación de: cobertura y alimentos, de dotación, actividades pedagógicas, entre otros.
- Materiales: papel, bolígrafos, lápices, marcadores, cartulina, entre otros.
- Humanos: personas que pueden apoyar el proceso mediante la realización de capacitaciones, talleres, cursos cortos, etc.
- Estrategias de comunicación: perifoneo, voz a voz, avisos o carteleras en espacios comunitarios, llamadas, WhatsApp, plataformas virtuales, entre otros.
- Medios tecnológicos disponibles o que se puedan gestionar.
- Lugares donde se pueden realizar las actividades: centros educativos, unidades donde se presta el servicio, salones comunitarios, centros zonales del ICBF, EAS, y otros espacios comunitarios similares.

Después de que todos tengan claro lo que se necesita para el desarrollo de las actividades se evaluará qué cosas se deben conseguir o gestionar, y con cuáles cuentan los integrantes del comité. Cada una de las personas puede hacer propuestas sobre cómo se pueden conseguir los recursos necesarios.

En la siguiente tabla se podrá diligenciar los recursos requeridos y los responsables, según las actividades o tareas:

**Planeación de actividades**

| Nro | Actividad/tarea | Fecha en la que se realizará | Responsable/s | Recursos (humanos, materiales) |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Realizar atraves de visitas a la yca, la vigilancia y el control | 24 al 28/05 | Integrantes del comite de control Soc | Formato de visita urgente. |


LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 6 | Velar por la garantia de los derechos de los niños y niñas. | 7 al 11 del 07 | Integrantes del comite de Control Social de la UCA | Formatos dialogos (carteleras y el uso de imagenes ilustrados) |
| 7 | contribuir de manera continua en la Mejora de los servicios prestados por la dirección de Primera Infancia | 11 al 15 del 08 | Integrantes del comite de control Social de la UCA | Formato de dialogos (carteleras y uso de imagenes ilustrativos) |
| 8 | solicitar capacitación o acompañamiento en procesos de formacion relacionados con los servicios de la primera infancia, en caso se requiera para fortalecer el proceso de control social y vigilancia en la calidad de atención a los niños y niñas. | 8 al 13 del 09 | Integrante del comite de control Social de la UCA | Formatos de dialogos (carteleras y uso de imagenes ilustrativas) |

**Nota:** si necesitan más casillas para registrar las actividades y los recursos pueden agregar una hoja.

**8. ¿Cómo se realizará el seguimiento a las reportes y sugerencias que se presenten ante el ICBF y la Entidad Administradora de los Servicios-EAS?**

Los integrantes del comité deben tener claridad sobre el control social que van a desarrollar, el rol del ICBF como entidad que promueve la prevención y protección integral de la primera infancia y de la EAS como entidad contratada para prestar los servicios a las niñas, los niños y mujeres gestantes usuarias(os).

- Lucy Yaneth Sucre Forastero
- Yucarma Isarama Barry
- Clari Dumaza Olea

**11. ¿Cómo se evaluarán los resultados del comité de control social?**

El comité de control social debe definir cómo realizará la evaluación de las funciones y responsabilidades al interior del equipo. Esto ayudará con la identificación de aspectos que se deben mejorar durante la realización de las actividades que han acordado. Para esto se puede tener en cuenta la verificación, en el tiempo establecido, del cumplimiento de las actividades, cómo se considerará la actividad en estado terminado y de qué forma se informará su cumplimiento a todos los integrantes del comité. En el siguiente cuadro indique cómo se evaluará el cumplimiento de las funciones del comité:

La evaluacion de los resultados del comite, se realizaran mediante una reunion de socializacion de cierre, tomandose los registros pertinentes para soportar dicho proceso, (diligenciamiento de formatos, actas, evidencias fotograficas y listado asistencia)

PRUEBA

| BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO<br>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN | F3.23.PP | 04/08/2022 |
|---|---|---|---|
| | FORMATO PLAN DE ACCIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL Y LA VEEDURÍA CIUDADANA | Versión 1 | Página 1 de 7 |

Para el desarrollo de este plan es importante que se tenga en cuenta las indicaciones del nivel nacional y del territorio local para el autocuidado y el cuidado del otro, en el marco de la pandemia por COVID-19. Por lo tanto, en caso de que el comité de control social o la veeduría ciudadana decida llevar a cabo actividades de forma presencial debe tomar las precauciones necesarias para el desarrollo de estas, implementando las medidas de bioseguridad que se requieran, resaltando que las personas con comorbilidades, deben evitar reuniones y actividades de manera presencial optando por participar de forma virtual.

Para llevar a cabo acciones o actividades de forma virtual es posible el uso de estrategias de comunicación como aplicaciones para realizar reuniones, grupos de WhatsApp, llamadas telefónicas, entre otras opciones que eviten aglomeraciones y contribuyan con la reducción de riesgos frente a la transmisión del coronavirus.

Este plan de acción debe ser acordado y construido entre todos los integrantes del comité de control social, con el fin de que todos puedan conocer claramente los objetivos y el alcance de la alianza o comité. **NOTA:** revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", publicada en internet.

Las diferentes actividades del plan de acción deben realizarse de forma propositiva y responsable, siempre procurando el mejoramiento de la calidad de los servicios de educación inicial, en el marco de la atención integral.

**Departamento:** Chocó **Municipio** Medio atrato

**Plan de acción desde: Mes** Marzo **Año:** 2025 **hasta: Mes** Septiembre **Año** 2025

**Nombre de la EAS/operador:** Chocó Social

**Número del contrato de la EAS/operador:** 2700 163 2025

A continuación, se brindan algunas orientaciones para la formulación del plan de acción:

**1. Generación de acuerdos internos del comité conformado**: los integrantes del comité deben acordar de forma libre y democrática todos los aspectos relacionados con el comité y las actividades que van a desarrollar.

**Nombre del comité:** Comunidad Boca de Tebaramo

**Valores que orientarán el funcionamiento del comité:**

- El respeto a la opinion de los demas
- Brindar apoyo Social en el ejercicio del control Social y veeduria ciudadana
- Ejercer el derecho a la libertad de opinion para comunicar casos relevantes frente a lo que se este Presentando en la UCA.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | de calidad a la atención en los servicios de la Primera infancia | 24 al 28 los | Integrante del comite | Formatos visita vigente |
| 2 | vigilar la correcta ejecucion en los servicios de la primera infancia de acuerdo al contrato de aporte que acoja a la respectiva UCA | 2 al 11 del 04 | Integrantes del comite de control social de la UCA | Se realizaran mediante dialogos y dinamicas |
| 3 | Mantener un constante dialogo con las EAS dandole a conocer las situaciones que consideran sujeto de mejoras. | 12 al 16 del 05 | Integrantes del comite de control social de la UCA | Se realizara mediante dialogo e interrogante. |
| 4 | Presentar informes y acciones escritas al supervisor del contrato y lo al ICBF con los soportes respectivos que evidencia la informacion presentada | 12 al 16 del 05 | Integrantes del comite de control social de la UCA | Formatos |
| 5 | Reunirse periodicamente para conocer y profundizar las caracteristicas de los servicios prestados por la direccion de primera infancia modo de operacion de la EAS y la Politica de la Primera infancia | 9 al 13 del 06 | Integrantes del comite de control social de la UCA | formatos dialogo Carteleras imagenes y los trafiug |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 6 | velar por la garantia de los derechos de los niños y niñas. | 7 al 11 del 07 | Integrantes del comite de control social de la UCA | Formato dialogos Carteleras y eluso de imagenes ilustrativas) |
| 7 | Contribuir de manera continya en la mejora de los servicios prestados por la direccion de la primera infancia. | 11 al 15 del 08 | Integrantes del comite de control social de la UCA. | Formato de dialogos Carteleras y uso de imagenes ilustrativas |
| 8 | Solicitar capacitacion o acompañamiento en procesos de formacion relacionado con los servicios de la primera infancia, en caso se requiera para fortalecer el proceso de control social y vigilancia en la calidad de atencion a los niños y niñas | 8 al 13 del 09 | Integrantes del comite de control social de la UCA | formatos dialogos Carteleras y uso de Imagenes ilustrativas) |

**Nota:** si necesitan más casillas para registrar las actividades y los recursos pueden agregar una hoja.

**8. ¿Cómo se realizará el seguimiento a las reportes y sugerencias que se presenten ante el ICBF y la Entidad Administradora de los Servicios-EAS?**

Los integrantes del comité deben tener claridad sobre el control social que van a desarrollar, el rol del ICBF como entidad que promueve la prevención y protección integral de la primera infancia y de la EAS como entidad contratada para prestar los servicios a las niñas, los niños y mujeres gestantes usuarias(os).

Arleisy Salas blandón
Ana victoria Torres arrollo

**11. ¿Cómo se evaluarán los resultados del comité de control social?**
El comité de control social debe definir cómo realizará la evaluación de las funciones y responsabilidades al interior del equipo. Esto ayudará con la identificación de aspectos que se deben mejorar durante la realización de las actividades que han acordado. Para esto se puede tener en cuenta la verificación, en el tiempo establecido, del cumplimiento de las actividades, cómo se considerará la actividad en estado terminado y de qué forma se informará su cumplimiento a todos los integrantes del comité. En el siguiente cuadro indique cómo se evaluará el cumplimiento de las funciones del comité:

la evaluacion de los resultados del comite se realizara Mediante una reunion de socialización de Cierre, tomandose los registros pertinentes para soportar dicho proceso (diligenciamiento de formatos, actas evidencias fotograficas y listado asistencia

PRUEBA

| BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO<br>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN | F3.23.PP | 04/08/2022 |
|---|---|---|---|
| | FORMATO PLAN DE ACCIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL Y LA VEEDURÍA CIUDADANA. | Versión 1 | Página 1 de 6 |

Para el desarrollo de este plan es importante que se tenga en cuenta las indicaciones del nivel nacional y del territorio local para el autocuidado y el cuidado del otro, en el marco de la pandemia por COVID-19. Por lo tanto, en caso de que el comité de control social o la veeduría ciudadana decida llevar a cabo actividades de forma presencial debe tomar las precauciones necesarias para el desarrollo de estas, implementando las medidas de bioseguridad que se requieran, resaltando que las personas con comorbilidades, deben evitar reuniones y actividades de manera presencial optando por participar de forma virtual.

Para llevar a cabo acciones o actividades de forma virtual es posible el uso de estrategias de comunicación como aplicaciones para realizar reuniones, grupos de WhatsApp, llamadas telefónicas, entre otras opciones que eviten aglomeraciones y contribuyan con la reducción de riesgos frente a la transmisión del coronavirus.

Este plan de acción debe ser acordado y construido entre todos los integrantes del comité de control social, con el fin de que todos puedan conocer claramente los objetivos y el alcance de la alianza o comité. **NOTA:** revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", publicada en internet.

Las diferentes actividades del plan de acción deben realizarse de forma propositiva y responsable, siempre procurando el mejoramiento de la calidad de los servicios de educación inicial, en el marco de la atención integral.

**Departamento:** Chocó **Municipio** Medio Atrato

**Plan de acción desde: Mes** Marzo **Año:** 2025 **hasta: Mes** Sep **Año** 2025

**Nombre de la EAS/operador:** Fundacion chocó Social

**Número del contrato de la EAS/operador:** 27001632025

A continuación, se brindan algunas orientaciones para la formulación del plan de acción:

**1. Generación de acuerdos internos del comité conformado**: los integrantes del comité deben acordar de forma libre y democrática todos los aspectos relacionados con el comité y las actividades que van a desarrollar.

**Nombre del comité:** Bebarasito

**Valores que orientarán el funcionamiento del comité:**

- Respetar la opinion de los demas
- Brindar apoyo en el ejercicio del control Social y veeduria ciudadana
- Ejercer el derecho a la libertad de expresión

**2. Propósito del comité de control social**: contribuir de manera propositiva con la calidad de la atención de los servicios. El comité puede centrar sus esfuerzos en la verificación y control de los siguientes aspectos: **cumplimiento de la cobertura, talento humano completo y cualificado,**

**alimentación** (calidad de los alimentos suministrados, compras locales, preparaciones acordes a los hábitos y costumbres alimentarias de la región), **dotación y mobiliario, proyecto pedagógico o planeación pedagógica, seguridad en la unidad, espacios físicos, las dos socializaciones de los servicios contratados, evento de control social (entre otros)**[1] *(ver componentes de calidad de atención en la guía de participación ciudadana o en los manuales operativos)*. Los integrantes del comité deciden conjuntamente a cuál o cuáles aspectos, de los mencionados anteriormente, le realizarán el control social, considerando la participación de las niñas, niños y mujeres gestantes usuarios de los servicios (se puede solicitar apoyo a la EAS/operador, centro zonal, regional, talento humano de la unidad, y demás entidades/autoridades locales). Indique en el siguiente cuadro cuál o cuales serán los aspectos seleccionados:

- cobertura
- espacios físicos
- complementos nutricionales y bienestarina
- Seguridad de la UCA

**3. ¿Quiénes van a realizar el control social?**
Para esto se debe tener claro cuál es el equipo de trabajo, cómo se distribuirán las tareas; además, identificar las fortalezas de los integrantes del equipo. Es clave tener una persona que lidere y ayude a coordinar las acciones del comité. Indique en el siguiente cuadro los datos de las personas que conforman el comité:

| N° | Nombre y apellidos | Documento de identificación | Correo electrónico | Celular o fijo | Firma |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | carolina conde | 78465 181 | no tiene | No tien | carolina |
| 2 | Orfa Jumi | 1774686 61 | no tiene | No tiene | Orfa |
| 3 | Waricha M | 10415331 43 | no tiene | No tiene | waricha |
| 4 | liliana Isarama | 1078456 249 | no tiene | No tiene | liliana I |
| | | | | | |
| | | | | | |

**4. ¿Qué actividades se van a realizar?**
Indicar cada una de las actividades que se llevarán a cabo para cumplir con el propósito que se acordó en el comité.

**5. ¿Quiénes son los responsables de realizar cada actividad?**
Indicar quién estaría a cargo de cada actividad o tarea planeada según los acuerdos conjuntos. Para la distribución de tareas se puede tener en cuenta las posibilidades reales de que cada uno

[1] De acuerdo con los seis componentes de calidad de la atención establecidos en los manuales operativos de las cuatro modalidades de atención de primera infancia: (i) Familia comunidad y redes sociales; (ii) Salud y nutrición; (iii) Proceso pedagógico; (iv) Talento humano; (v) Ambientes educativos y protectores, y (vi) Administrativo y de gestión.

de los integrantes del comité puedan cumplir con las actividades a realizar, considerando los conocimientos sobre lo que se debe hacer, la actitud positiva y el tiempo para el desarrollo de las actividades.

**6. ¿En qué tiempo se van a realizar las actividades?**
Establecer plazos realistas para desarrollar las actividades, de acuerdo con el tiempo que los integrantes del comité pueden dedicar a las acciones de control social. Puede ser útil realizar un inventario de las tareas o actividades planeadas, indicando el tiempo que se necesita para completar cada una de ellas, indicando las personas que se pueden comprometer con el cumplimiento de estas. Es importante tener en cuenta los plazos que necesitarían las entidades para dar respuesta a las sugerencias y recomendaciones que se realicen, de acuerdo las actividades desarrolladas.

**7. ¿Qué recursos se necesitan para desarrollar las actividades planteadas?**
Una vez planteadas las actividades o tareas a realizar, el comité deberá definir los recursos necesarios para el cumplimiento de cada una de ellas; por ejemplo:

- Formatos de control social: acta de reunión, acta visita, verificación de: cobertura y alimentos, de dotación, actividades pedagógicas, entre otros.
- Materiales: papel, bolígrafos, lápices, marcadores, cartulina, entre otros.
- Humanos: personas que pueden apoyar el proceso mediante la realización de capacitaciones, talleres, cursos cortos, etc.
- Estrategias de comunicación: perifoneo, voz a voz, avisos o carteleras en espacios comunitarios, llamadas, WhatsApp, plataformas virtuales, entre otros.
- Medios tecnológicos disponibles o que se puedan gestionar.
- Lugares donde se pueden realizar las actividades: centros educativos, unidades donde se presta el servicio, salones comunitarios, centros zonales del ICBF, EAS, y otros espacios comunitarios similares.

Después de que todos tengan claro lo que se necesita para el desarrollo de las actividades se evaluará qué cosas se deben conseguir o gestionar, y con cuáles cuentan los integrantes del comité. Cada una de las personas puede hacer propuestas sobre cómo se pueden conseguir los recursos necesarios.

En la siguiente tabla se podrá diligenciar los recursos requeridos y los responsables, según las actividades o tareas:

**Planeación de actividades**

| Nro | Actividad/tarea | Fecha en la que se realizará | Responsable/s | Recursos (humanos, materiales) |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Vigilar la correcta ejecución del contrato de aporte que cobija a la UCA. | 17 de Marzo 2025 | Comité de Control Social | Mediante dialogo e interrogantes. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2 | Solicitar capacitacion en los procesos relacionados con los servicios de primera infancia para fortalecer el control social | 14 de abril 2025 | Comite de control social | Mediante charlas interrogantes y uso de imagenes ilustrativas |
| 3 | Revisar los complementos nutricionales, que esten acorde con la minuta y en buenas condiciones. | 9 de Mayo 2025 | Comite de control social | Mediante charlas interrogantes e imageres ilustrativas. |
| 4 | Velar por la seguridad y garantia de los derechos de los niños y niñas. | 13 de Junio 2025 | Comite de control social | Mediante charlas e interrogantes - e imagenes ilustrativ |
| 5 | Revisar las planeaciones pedagogicas y encuentros que cumplan con los lineamientos del contrato. | 11 de Julio 2025 | Comite de control social | Material didactico planeaciones |
| 6 | hacer control social a la olla comunitaria y estar atento que alcance para todos los participantes | 14 de agosto 2025 | Comite de control social | talento humano |
| 7 | hacer acompañamiento a el talento humano durante la realizacion de las actividades y hacer propuesta de mejora. | 12 de Septiembre 2025. | Comite de control social. | Mediante visita a la UCA |

**Nota:** si necesitan más casillas para registrar las actividades y los recursos pueden agregar una hoja.

**8. ¿Cómo se realizará el seguimiento a las reportes y sugerencias que se presenten ante el ICBF y la Entidad Administradora de los Servicios-EAS?**

Los integrantes del comité deben tener claridad sobre el control social que van a desarrollar, el rol del ICBF como entidad que promueve la prevención y protección integral de la primera infancia y de la EAS como entidad contratada para prestar los servicios a las niñas, los niños y mujeres gestantes usuarias(os).

Para el seguimiento a los reportes y sugerencias que se entreguen en la EAS y el ICBF el comité puede implementar distintas estrategias, entre las cuales se encuentra la posibilidad de verificar que se hayan resuelto las situaciones identificadas en el/los servicio(s) por medio de: una nueva visita al/los servicio(s), llamadas telefónicas o de WhatsApp, solicitudes de información en las oficinas del ICBF o de la EAS, correo electrónico, y a través de otros canales de comunicación.

Registre en el siguiente cuadro cómo realizarán el seguimiento a los reportes y sugerencias sobre los servicios que realice el comité:

Se realiza seguimiento al control social, de forma presencial, se participa de las actividades, de igual manera se hace acompañamiento a los participantes por medio de llamados telefonica y conversaciones por whatsapp.

**9. ¿Quiénes realizarán el seguimiento a las sugerencias y recomendaciones que se presenten ante las Entidad Administradora de los Servicios-EAS y el ICBF?**
Es importante que las personas responsables de realizar el seguimiento pidan aclaración sobre las respuestas que brinde la EAS si estas son confusas o incompletas. Incluya los nombres de las personas que estarían a cargo del seguimiento:

los integrantes del comite de control social: carolina conde
waricha Mayore
liliana Isarama
olga Nelly Jumi

**10. ¿Quiénes socializarán los resultados del control social a la comunidad?**
Se debe tener en cuenta socializar los resultados del control social con los demás acudientes de las usuarias(os) del servicio(s) y la comunidad, vinculándoles y motivándoles para que apoyen el desarrollo de actividades.
Los integrantes del comité acordarán en conjunto quiénes estarán encargados de presentar los resultados del control social a las(os) acudientes y la comunidad, de qué forma lo harán,

y los demás integrantes del equipo deben indicar el tipo de apoyo que brindarán para la socialización de estos resultados. Es importante que los integrantes del comité planeen cómo van a llevar a cabo esta socialización. Incluya esta información en el recuadro:

De acuerdo con la situación por COVID-19 que se viva en el territorio se pueden socializar a la comunidad los resultados del control social de manera presencial, virtual o a través de medios alternativos como radio comunitaria, entre otros que se tenga posibilidad. Indique los nombres de las personas que estarán a cargo de la socialización:

los integrantes del comite de control social, en concenso decidimos que la persona encargada de socializar los avances y gestiones del control social es: Ipliana Isarama.

**11. ¿Cómo se evaluarán los resultados del comité de control social?**
El comité de control social debe definir cómo realizará la evaluación de las funciones y responsabilidades al interior del equipo. Esto ayudará con la identificación de aspectos que se deben mejorar durante la realización de las actividades que han acordado. Para esto se puede tener en cuenta la verificación, en el tiempo establecido, del cumplimiento de las actividades, cómo se considerará la actividad en estado terminado y de qué forma se informará su cumplimiento a todos los integrantes del comité. En el siguiente cuadro indique cómo se evaluará el cumplimiento de las funciones del comité:

la evaluacion de los resultados del trabajo del comite de control social, se realiza mediante reuniones con las familias, donde ellos expresan que se sienten bien representados ya que ellos velan por sus derechos y de los niños. ademas estan prestos para colaborar y hacer aportes significativos.

| BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO<br>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN | F3.23.PP | 04/08/2022 |
|---|---|---|---|
| | FORMATO PLAN DE ACCIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL Y LA VEEDURÍA CIUDADANA. | Versión 1 | Página 1 de 6 |

Para el desarrollo de este plan es importante que se tenga en cuenta las indicaciones del nivel nacional y del territorio local para el autocuidado y el cuidado del otro, en el marco de la pandemia por COVID-19. Por lo tanto, en caso de que el comité de control social o la veeduría ciudadana decida llevar a cabo actividades de forma presencial debe tomar las precauciones necesarias para el desarrollo de estas, implementando las medidas de bioseguridad que se requieran, resaltando que las personas con comorbilidades, deben evitar reuniones y actividades de manera presencial optando por participar de forma virtual.

Para llevar a cabo acciones o actividades de forma virtual es posible el uso de estrategias de comunicación como aplicaciones para realizar reuniones, grupos de WhatsApp, llamadas telefónicas, entre otras opciones que eviten aglomeraciones y contribuyan con la reducción de riesgos frente a la transmisión del coronavirus.

Este plan de acción debe ser acordado y construido entre todos los integrantes del comité de control social, con el fin de que todos puedan conocer claramente los objetivos y el alcance de la alianza o comité. **NOTA:** revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", publicada en internet.

Las diferentes actividades del plan de acción deben realizarse de forma propositiva y responsable, siempre procurando el mejoramiento de la calidad de los servicios de educación inicial, en el marco de la atención integral.

**Departamento:** Chocó **Municipio** Medio Atrato

**Plan de acción desde: Mes** Marzo **Año:** 2025 **hasta: Mes** Sep **Año** 2025

**Nombre de la EAS/operador:** Fundacion Chocó Social

**Número del contrato de la EAS/operador:** 2700 163 2025

A continuación, se brindan algunas orientaciones para la formulación del plan de acción:

**1. Generación de acuerdos internos del comité conformado**: los integrantes del comité deben acordar de forma libre y democrática todos los aspectos relacionados con el comité y las actividades que van a desarrollar.

**Nombre del comité:** Bebarama'

**Valores que orientarán el funcionamiento del comité:**

Respetar la opinion de los demas
Brindar apoyo Social en el ejercicio del Control Social y Veeduria
Ejercer el desarrollo a la libertad de opinion

**2. Propósito del comité de control social**: contribuir de manera propositiva con la calidad de la atención de los servicios. El comité puede centrar sus esfuerzos en la verificación y control de los siguientes aspectos: **cumplimiento de la cobertura, talento humano completo y cualificado,**

**alimentación** (calidad de los alimentos suministrados, compras locales, preparaciones acordes a los hábitos y costumbres alimentarias de la región), **dotación y mobiliario, proyecto pedagógico o planeación pedagógica, seguridad en la unidad, espacios físicos, las dos socializaciones de los servicios contratados, evento de control social (entre otros)**[1] *(ver componentes de calidad de atención en la guía de participación ciudadana o en los manuales operativos)*. Los integrantes del comité deciden conjuntamente a cuál o cuáles aspectos, de los mencionados anteriormente, le realizarán el control social, considerando la participación de las niñas, niños y mujeres gestantes usuarios de los servicios (se puede solicitar apoyo a la EAS/operador, centro zonal, regional, talento humano de la unidad, y demás entidades/autoridades locales). Indique en el siguiente cuadro cuál o cuales serán los aspectos seleccionados:

Seguridad de la UCA
Espacios físicos
Cobertura
Complementos nutricionales y bienestarina

**3. ¿Quiénes van a realizar el control social?**
Para esto se debe tener claro cuál es el equipo de trabajo, cómo se distribuirán las tareas; además, identificar las fortalezas de los integrantes del equipo. Es clave tener una persona que lidere y ayude a coordinar las acciones del comité. Indique en el siguiente cuadro los datos de las personas que conforman el comité:

| N° | Nombre y apellidos | Documento de identificación | Correo electrónico | Celular o fijo | Firma |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | lizvlana zarama | 112655 25331 | no tiene | 310684 6860 | lizvlana |
| 2 | Marcelina Rampia | 1128725 079 | no tiene | 310706 7310 | marcelina |
| 3 | Yadira Moya | 1010139 482 | no tiene | 311781 9282 | Yadira |
| 4 | Merys Rodriguez | 35920234 | no tiene. | 311781 9282 | Meryls |
| | | | | | |
| | | | | | |

**4. ¿Qué actividades se van a realizar?**
Indicar cada una de las actividades que se llevarán a cabo para cumplir con el propósito que se acordó en el comité.

**5. ¿Quiénes son los responsables de realizar cada actividad?**
Indicar quién estaría a cargo de cada actividad o tarea planeada según los acuerdos conjuntos. Para la distribución de tareas se puede tener en cuenta las posibilidades reales de que cada uno

[1] De acuerdo con los seis componentes de calidad de la atención establecidos en los manuales operativos de las cuatro modalidades de atención de primera infancia: (i) Familia comunidad y redes sociales; (ii) Salud y nutrición; (iii) Proceso pedagógico; (iv) Talento humano; (v) Ambientes educativos y protectores, y (vi) Administrativo y de gestión.

de los integrantes del comité puedan cumplir con las actividades a realizar, considerando los conocimientos sobre lo que se debe hacer, la actitud positiva y el tiempo para el desarrollo de las actividades.

**6. ¿En qué tiempo se van a realizar las actividades?**
Establecer plazos realistas para desarrollar las actividades, de acuerdo con el tiempo que los integrantes del comité pueden dedicar a las acciones de control social. Puede ser útil realizar un inventario de las tareas o actividades planeadas, indicando el tiempo que se necesita para completar cada una de ellas, indicando las personas que se pueden comprometer con el cumplimiento de estas. Es importante tener en cuenta los plazos que necesitarían las entidades para dar respuesta a las sugerencias y recomendaciones que se realicen, de acuerdo las actividades desarrolladas.

**7. ¿Qué recursos se necesitan para desarrollar las actividades planteadas?**
Una vez planteadas las actividades o tareas a realizar, el comité deberá definir los recursos necesarios para el cumplimiento de cada una de ellas; por ejemplo:

- Formatos de control social: acta de reunión, acta visita, verificación de: cobertura y alimentos, de dotación, actividades pedagógicas, entre otros.
- Materiales: papel, bolígrafos, lápices, marcadores, cartulina, entre otros.
- Humanos: personas que pueden apoyar el proceso mediante la realización de capacitaciones, talleres, cursos cortos, etc.
- Estrategias de comunicación: perifoneo, voz a voz, avisos o carteleras en espacios comunitarios, llamadas, WhatsApp, plataformas virtuales, entre otros.
- Medios tecnológicos disponibles o que se puedan gestionar.
- Lugares donde se pueden realizar las actividades: centros educativos, unidades donde se presta el servicio, salones comunitarios, centros zonales del ICBF, EAS, y otros espacios comunitarios similares.

Después de que todos tengan claro lo que se necesita para el desarrollo de las actividades se evaluará qué cosas se deben conseguir o gestionar, y con cuáles cuentan los integrantes del comité. Cada una de las personas puede hacer propuestas sobre cómo se pueden conseguir los recursos necesarios.

En la siguiente tabla se podrá diligenciar los recursos requeridos y los responsables, según las actividades o tareas:

**Planeación de actividades**

| Nro | Actividad/tarea | Fecha en la que se realizará | Responsable/s | Recursos (humanos, materiales) |
|---|---|---|---|---|
| | Vigilar la Correcta ejecucion del Contrato de aporte que cobija la UCA | 17 de marzo 2025 | Comite de Control Social | Mediante Charlas e interrogantes |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2 | Solicitar capacitacion en los procesos relacionados con los servicios de primera infancia, para fortalecer el control social | 14 de abril 2025 | comite de control social | Mediante charlas interrogantes y uso de imagenes diagnostico |
| 3 | Revisar los paquetes o complementos nutricionales, que esten acorde con la minuta y en buenas condiciones | 9 de Mayo 2025 | comite de control social | Mediante charlas interrogantes y uso de imagenes ilustrativas |
| 4 | Velar por la seguridad y garantia de los derechos de los niños y las niñas | 13 de Junio 2025 | comite de control social | Mediante charlas y uso de imagenes ilustrativas |
| 5 | Revisar las planeaciones pedagogicas y encuentros que cumplan con los lineamientos del contrato | 11 de Julio 2025 | comite de control social | Material didactico planeaciones |
| 6 | Hacerle control social a la olla comunitaria, verificar que los alimentos esten en buen estado | 14 de agosto 2025 | comite de control social | talento humano |
| 7 | hacer acompañamiento al talento humano durante la realización de las actividades y hacer propuesta de mejora | 12 de septiembre 2025 | comite de control social. | Mediante visita a la UCA |

**Nota:** si necesitan más casillas para registrar las actividades y los recursos pueden agregar una hoja.

**8. ¿Cómo se realizará el seguimiento a las reportes y sugerencias que se presenten ante el ICBF y la Entidad Administradora de los Servicios-EAS?**

Los integrantes del comité deben tener claridad sobre el control social que van a desarrollar, el rol del ICBF como entidad que promueve la prevención y protección integral de la primera infancia y de la EAS como entidad contratada para prestar los servicios a las niñas, los niños y mujeres gestantes usuarias(os).

Para el seguimiento a los reportes y sugerencias que se entreguen en la EAS y el ICBF el comité puede implementar distintas estrategias, entre las cuales se encuentra la posibilidad de verificar que se hayan resuelto las situaciones identificadas en el/los servicio(s) por medio de: una nueva visita al/los servicio(s), llamadas telefónicas o de WhatsApp, solicitudes de información en las oficinas del ICBF o de la EAS, correo electrónico, y a través de otros canales de comunicación.

Registre en el siguiente cuadro cómo realizarán el seguimiento a los reportes y sugerencias sobre los servicios que realice el comité:

se realizà seguimiento del control social a las actividades de forma presencial, por medio del acompañamiento en cada UCA, de igual manera se realizan llamadas y conversaciones por whatsap

**9. ¿Quiénes realizarán el seguimiento a las sugerencias y recomendaciones que se presenten ante las Entidad Administradora de los Servicios-EAS y el ICBF?**
Es importante que las personas responsables de realizar el seguimiento pidan aclaración sobre las respuestas que brinde la EAS si estas son confusas o incompletas. Incluya los nombres de las personas que estarían a cargo del seguimiento:

Los integrantes del comite de control social
Yadira Moya
Heryis Rodriguez
Marcelina Nampia
Liziana Zarama'

**10. ¿Quiénes socializarán los resultados del control social a la comunidad?**
Se debe tener en cuenta socializar los resultados del control social con los demás acudientes de las usuarias(os) del servicio(s) y la comunidad, vinculándoles y motivándoles para que apoyen el desarrollo de actividades.
Los integrantes del comité acordarán en conjunto quiénes estarán encargados de presentar los resultados del control social a las(os) acudientes y la comunidad, de qué forma lo harán,

y los demás integrantes del equipo deben indicar el tipo de apoyo que brindarán para la socialización de estos resultados. Es importante que los integrantes del comité planeen cómo van a llevar a cabo esta socialización. Incluya esta información en el recuadro:

De acuerdo con la situación por COVID-19 que se viva en el territorio se pueden socializar a la comunidad los resultados del control social de manera presencial, virtual o a través de medios alternativos como radio comunitaria, entre otros que se tenga posibilidad. Indique los nombres de las personas que estarán a cargo de la socialización:

los integrantes del comite de control social, en concenso decidimos que la persona encargada de socializar el control social con la comunidad es: Herys Rodriguez

**11. ¿Cómo se evaluarán los resultados del comité de control social?**

El comité de control social debe definir cómo realizará la evaluación de las funciones y responsabilidades al interior del equipo. Esto ayudará con la identificación de aspectos que se deben mejorar durante la realización de las actividades que han acordado. Para esto se puede tener en cuenta la verificación, en el tiempo establecido, del cumplimiento de las actividades, cómo se considerará la actividad en estado terminado y de qué forma se informará su cumplimiento a todos los integrantes del comité. En el siguiente cuadro indique cómo se evaluará el cumplimiento de las funciones del comité:

la evaluacion de los resultados del comite de control social, se realiza mediante una reunion con las familias donde ellos manifiestan sus avances y expresan que las cosas se estan realizando de la mejor manera.


Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Para el desarrollo de este plan es importante que se tenga en cuenta las indicaciones del nivel nacional y del territorio local para el autocuidado y el cuidado del otro, en el marco de la pandemia por COVID-19. Por lo tanto, en caso de que el comité de control social o la veeduría ciudadana decida llevar a cabo actividades de forma presencial debe tomar las precauciones necesarias para el desarrollo de estas, implementando las medidas de bioseguridad que se requieran, resaltando que las personas con comorbilidades, deben evitar reuniones y actividades de manera presencial optando por participar de forma virtual.

Para llevar a cabo acciones o actividades de forma virtual es posible el uso de estrategias de comunicación como aplicaciones para realizar reuniones, grupos de WhatsApp, llamadas telefónicas, entre otras opciones que eviten aglomeraciones y contribuyan con la reducción de riesgos frente a la transmisión del coronavirus.

Este plan de acción debe ser acordado y construido entre todos los integrantes del comité de control social, con el fin de que todos puedan conocer claramente los objetivos y el alcance de la alianza o comité. **NOTA:** revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", publicada en internet.

Las diferentes actividades del plan de acción deben realizarse de forma propositiva y responsable, siempre procurando el mejoramiento de la calidad de los servicios de educación inicial, en el marco de la atención integral.

**Departamento:** Chocó **Municipio** Medio Atrato

**Plan de acción desde: Mes** Marzo **Año:** 2025 **hasta: Mes** Sep **Año** 2025

**Nombre de la EAS/operador:** Fundación chocó social

**Número del contrato de la EAS/operador:** 2700163 2025

A continuación, se brindan algunas orientaciones para la formulación del plan de acción:

**1. Generación de acuerdos internos del comité conformado**: los integrantes del comité deben acordar de forma libre y democrática todos los aspectos relacionados con el comité y las actividades que van a desarrollar.

**Nombre del comité:** Alto Bebaramó

**Valores que orientarán el funcionamiento del comité:**

- Compromiso: Contribuir con la calidad de los servicios
- Solidaridad: trabajar en equipo para garantizar los derechos de los niños.
- Responsabilidad: Velar por el cumplimiento de las condiciones de la calidad de los servicios.

**2. Propósito del comité de control social**: contribuir de manera propositiva con la calidad de la atención de los servicios. El comité puede centrar sus esfuerzos en la verificación y control de los

**alimentación** (calidad de los alimentos suministrados, compras locales, preparaciones acordes a los hábitos y costumbres alimentarias de la región), **dotación y mobiliario, proyecto pedagógico o planeación pedagógica, seguridad en la unidad, espacios físicos, las dos socializaciones de los servicios contratados, evento de control social (entre otros)**[1] *(ver componentes de calidad de atención en la guía de participación ciudadana o en los manuales operativos).* Los integrantes del comité deciden conjuntamente a cuál o cuáles aspectos, de los mencionados anteriormente, le realizarán el control social, considerando la participación de las niñas, niños y mujeres gestantes usuarios de los servicios (se puede solicitar apoyo a la EAS/operador, centro zonal, regional, talento humano de la unidad, y demás entidades/autoridades locales). Indique en el siguiente cuadro cuál o cuales serán los aspectos seleccionados:

-cobertura
-espacios físicos
-complementos nutricionales
-seguridad de la UCA

**3. ¿Quiénes van a realizar el control social?**
Para esto se debe tener claro cuál es el equipo de trabajo, cómo se distribuirán las tareas; además, identificar las fortalezas de los integrantes del equipo. Es clave tener una persona que lidere y ayude a coordinar las acciones del comité. Indique en el siguiente cuadro los datos de las personas que conforman el comité:

| Nº | Nombre y apellidos | Documento de identificación | Correo electrónico | Celular o fijo | Firma |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Miriam Mayorga | 1193326943 | no tiene | no tiene | miriam |
| 2 | orfilia bailarin | 1077429849 | no tiene | no tiene | orfilia |
| 3 | Graceli sapia | 1048015754 | no tiene | no tiene | graceli |
| 4 | Rosabelina Perea | 1129525482 | no tiene. | no tiene | rosabelina. |
| | | | | | |
| | | | | | |

**4. ¿Qué actividades se van a realizar?**
Indicar cada una de las actividades que se llevarán a cabo para cumplir con el propósito que se acordó en el comité.

**5. ¿Quiénes son los responsables de realizar cada actividad?**
Indicar quién estaría a cargo de cada actividad o tarea planeada según los acuerdos conjuntos. Para la distribución de tareas se puede tener en cuenta las posibilidades reales de que cada uno

[1] De acuerdo con los seis componentes de calidad de la atención establecidos en los manuales operativos de las cuatro modalidades de atención de primera infancia: (i) Familia comunidad y redes sociales; (ii) Salud y nutrición; (iii) Proceso pedagógico; (iv) Talento humano; (v) Ambientes educativos y protectores, y (vi) Administrativo y de gestión.

de los integrantes del comité puedan cumplir con las actividades a realizar, considerando los conocimientos sobre lo que se debe hacer, la actitud positiva y el tiempo para el desarrollo de las actividades.

**6. ¿En qué tiempo se van a realizar las actividades?**
Establecer plazos realistas para desarrollar las actividades, de acuerdo con el tiempo que los integrantes del comité pueden dedicar a las acciones de control social. Puede ser útil realizar un inventario de las tareas o actividades planeadas, indicando el tiempo que se necesita para completar cada una de ellas, indicando las personas que se pueden comprometer con el cumplimiento de estas. Es importante tener en cuenta los plazos que necesitarían las entidades para dar respuesta a las sugerencias y recomendaciones que se realicen, de acuerdo las actividades desarrolladas.

**7. ¿Qué recursos se necesitan para desarrollar las actividades planteadas?**
Una vez planteadas las actividades o tareas a realizar, el comité deberá definir los recursos necesarios para el cumplimiento de cada una de ellas; por ejemplo:

- Formatos de control social: acta de reunión, acta visita, verificación de: cobertura y alimentos, de dotación, actividades pedagógicas, entre otros.
- Materiales: papel, bolígrafos, lápices, marcadores, cartulina, entre otros.
- Humanos: personas que pueden apoyar el proceso mediante la realización de capacitaciones, talleres, cursos cortos, etc.
- Estrategias de comunicación: perifoneo, voz a voz, avisos o carteleras en espacios comunitarios, llamadas, WhatsApp, plataformas virtuales, entre otros.
- Medios tecnológicos disponibles o que se puedan gestionar.
- Lugares donde se pueden realizar las actividades: centros educativos, unidades donde se presta el servicio, salones comunitarios, centros zonales del ICBF, EAS, y otros espacios comunitarios similares.

Después de que todos tengan claro lo que se necesita para el desarrollo de las actividades se evaluará qué cosas se deben conseguir o gestionar, y con cuáles cuentan los integrantes del comité. Cada una de las personas puede hacer propuestas sobre cómo se pueden conseguir los recursos necesarios.

En la siguiente tabla se podrá diligenciar los recursos requeridos y los responsables, según las actividades o tareas:

**Planeación de actividades**

| Nro | Actividad/tarea | Fecha en la que se realizará | Responsable/s | Recursos (humanos, materiales) |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Vigilar la correcta ejecucion del contrato de aporte que cobija ala uca. | 10 de Marzo 2025 | Comite de control social | Mediante el dialogo e interrogantes. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2 | Solicitar capacitacion en los procesos relacionados con los servicios de primera infancia, para fortalecer el control social | 10 de Abril 2025 | comite de Control Social | Mediante charlas interrogantes y uso de imagenes ilustrativas |
| 3 | Revisar los paquetes o complementos nutricionales, que esten acorde con la minuta y en buenas condiciones | 12 de Mayo 2025 | Comite de Control Social | Mediante charlas e interrogantes y uso de imagenes ilustrativas |
| 4 | Velar por la seguridad y garantia de los derechos de los niños y niñas | 10 de Junio 2025 | comite de control social | Mediante charlas interrogantes y uso de imagenes ilustrativas |
| 5 | Revisar las planeaciones Pedagogicas, y encuentros que cumplan con los lineamientos del contrato. | 10 de Julio 2025 | Comite de Control social | Material didactico planeaciones |
| 6 | Hacerle control social a la olla comunitaria verificar que los alimentos esten en buen estado y que alcance. | 12 de Agosto 2025 | Comite de control social | talento humano |
| 7 | hacer acompañamiento del talento humano durante la realizacion de las actividades y hacer propuestas de mejora. | 11 de septiembre 2025. | Comite de Control social | Mediante visita a la UCA y charla. |

**Nota:** si necesitan más casillas para registrar las actividades y los recursos pueden agregar una hoja.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

**8. ¿Cómo se realizará el seguimiento a las reportes y sugerencias que se presenten ante el ICBF y la Entidad Administradora de los Servicios-EAS?**

Los integrantes del comité deben tener claridad sobre el control social que van a desarrollar, el rol del ICBF como entidad que promueve la prevención y protección integral de la primera infancia y de la EAS como entidad contratada para prestar los servicios a las niñas, los niños y mujeres gestantes usuarias(os).

Para el seguimiento a los reportes y sugerencias que se entreguen en la EAS y el ICBF el comité puede implementar distintas estrategias, entre las cuales se encuentra la posibilidad de verificar que se hayan resuelto las situaciones identificadas en el/los servicio(s) por medio de: una nueva visita al/los servicio(s), llamadas telefónicas o de WhatsApp, solicitudes de información en las oficinas del ICBF o de la EAS, correo electrónico, y a través de otros canales de comunicación.

Registre en el siguiente cuadro cómo realizarán el seguimiento a los reportes y sugerencias sobre los servicios que realice el comité:

El seguimiento de aportes y sugerencias sobre las actividades que realice el comite de control social, se realizan de forma presencial por medio de visitas de acompañamiento a la uca que corresponda, llamados telefonicos, y conversatorios vía whatsapp

**9. ¿Quiénes realizarán el seguimiento a las sugerencias y recomendaciones que se presenten ante las Entidad Administradora de los Servicios-EAS y el ICBF?**
Es importante que las personas responsables de realizar el seguimiento pidan aclaración sobre las respuestas que brinde la EAS si estas son confusas o incompletas. Incluya los nombres de las personas que estarían a cargo del seguimiento:

Ortilia bailarin
Araceli sapia
Rosabelina perea
Mirian Mayore.

**10. ¿Quiénes socializarán los resultados del control social a la comunidad?**
Se debe tener en cuenta socializar los resultados del control social con los demás acudientes de las usuarias(os) del servicio(s) y la comunidad, vinculándoles y motivándoles para que apoyen el desarrollo de actividades.
Los integrantes del comité acordarán en conjunto quiénes estarán encargados de presentar los resultados del control social a las(os) acudientes y la comunidad, de qué forma lo harán,

y los demás integrantes del equipo deben indicar el tipo de apoyo que brindarán para la socialización de estos resultados. Es importante que los integrantes del comité planeen cómo van a llevar a cabo esta socialización. Incluya esta información en el recuadro:

De acuerdo con la situación por COVID-19 que se viva en el territorio se pueden socializar a la comunidad los resultados del control social de manera presencial, virtual o a través de medios alternativos como radio comunitaria, entre otros que se tenga posibilidad. Indique los nombres de las personas que estarán a cargo de la socialización:

los integrantes del comite de control social de forma unanime, decidieron que la persona encargada de socializar el control social en la comunidades: Rosabelina Perea.

**11. ¿Cómo se evaluarán los resultados del comité de control social?**

El comité de control social debe definir cómo realizará la evaluación de las funciones y responsabilidades al interior del equipo. Esto ayudará con la identificación de aspectos que se deben mejorar durante la realización de las actividades que han acordado. Para esto se puede tener en cuenta la verificación, en el tiempo establecido, del cumplimiento de las actividades, cómo se considerará la actividad en estado terminado y de qué forma se informará su cumplimiento a todos los integrantes del comité. En el siguiente cuadro indique cómo se evaluará el cumplimiento de las funciones del comité:

la evaluación de los resultados del comite de control social, se realiza mediante una reunion con las familias donde ellos manifiestan sus avances y expresan que todo esta marchando bien. el comite de control social hace acompañamiento en los enventros comunitarios.

Para el desarrollo de este plan es importante que se tenga en cuenta las indicaciones del nivel nacional y del territorio local para el autocuidado y el cuidado del otro, en el marco de la pandemia por COVID-19. Por lo tanto, en caso de que el comité de control social o la veeduría ciudadana decida llevar a cabo actividades de forma presencial debe tomar las precauciones necesarias para el desarrollo de estas, implementando las medidas de bioseguridad que se requieran, resaltando que las personas con comorbilidades, deben evitar reuniones y actividades de manera presencial optando por participar de forma virtual.

Para llevar a cabo acciones o actividades de forma virtual es posible el uso de estrategias de comunicación como aplicaciones para realizar reuniones, grupos de WhatsApp, llamadas telefónicas, entre otras opciones que eviten aglomeraciones y contribuyan con la reducción de riesgos frente a la transmisión del coronavirus.

Este plan de acción debe ser acordado y construido entre todos los integrantes del comité de control social, con el fin de que todos puedan conocer claramente los objetivos y el alcance de la alianza o comité. **NOTA:** revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", publicada en internet.

Las diferentes actividades del plan de acción deben realizarse de forma propositiva y responsable, siempre procurando el mejoramiento de la calidad de los servicios de educación inicial, en el marco de la atención integral.

**Departamento:** Chocó **Municipio** Medio Atrato

**Plan de acción desde: Mes** Marzo **Año:** 25 **hasta: Mes** Sep. **Año** 2025

**Nombre de la EAS/operador:** Fundacion Chocó Social

**Número del contrato de la EAS/operador:** 2700 1632025

A continuación, se brindan algunas orientaciones para la formulación del plan de acción:

**1. Generación de acuerdos internos del comité conformado**: los integrantes del comité deben acordar de forma libre y democrática todos los aspectos relacionados con el comité y las actividades que van a desarrollar.

**Nombre del comité:** Boca de Babaramo

**Valores que orientarán el funcionamiento del comité:**

- Responsabilidad y Respeto a la opinión de los demas
- Informar casos importantes que se Presenten en la UCA
- brindar apoyo social en el ejercicio de control social

**2. Propósito del comité de control social**: contribuir de manera propositiva con la calidad de la atención de los servicios. El comité puede centrar sus esfuerzos en la verificación y control de los siguientes aspectos: **cumplimiento de la cobertura, talento humano completo y cualificado,**


Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

**alimentación** (calidad de los alimentos suministrados, compras locales, preparaciones acordes a los hábitos y costumbres alimentarias de la región), **dotación y mobiliario, proyecto pedagógico o planeación pedagógica, seguridad en la unidad, espacios físicos, las dos socializaciones de los servicios contratados, evento de control social (entre otros)**[1] *(ver componentes de calidad de atención en la guía de participación ciudadana o en los manuales operativos)*. Los integrantes del comité deciden conjuntamente a cuál o cuáles aspectos, de los mencionados anteriormente, le realizarán el control social, considerando la participación de las niñas, niños y mujeres gestantes usuarios de los servicios (se puede solicitar apoyo a la EAS/operador, centro zonal, regional, talento humano de la unidad, y demás entidades/autoridades locales). Indique en el siguiente cuadro cuál o cuales serán los aspectos seleccionados:

- Espacios Físicos
- cobertura
- complementos nutricionales y bienestarina
- seguridad de la UCA

**3. ¿Quiénes van a realizar el control social?**
Para esto se debe tener claro cuál es el equipo de trabajo, cómo se distribuirán las tareas; además, identificar las fortalezas de los integrantes del equipo. Es clave tener una persona que lidere y ayude a coordinar las acciones del comité. Indique en el siguiente cuadro los datos de las personas que conforman el comité:

| Nº | Nombre y apellidos | Documento de identificación | Correo electrónico | Celular o fijo | Firma |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Yarleida Bailarín | 1193304734 | no tiene | no tiene | Yarleida |
| 2 | Alicia Isarama | 1193326363 | no tiene | no tiene | alicia |
| 3 | Berley Lana 1 | 1193326366 | no tiene | no tiene | berley Lana |
| 4 | Darling Moreno | 1023950938 | no tiene | no tiene | DARLING |
| | | | | | |
| | | | | | |

**4. ¿Qué actividades se van a realizar?**
Indicar cada una de las actividades que se llevarán a cabo para cumplir con el propósito que se acordó en el comité.

**5. ¿Quiénes son los responsables de realizar cada actividad?**
Indicar quién estaría a cargo de cada actividad o tarea planeada según los acuerdos conjuntos. Para la distribución de tareas se puede tener en cuenta las posibilidades reales de que cada uno

[1] De acuerdo con los seis componentes de calidad de la atención establecidos en los manuales operativos de las cuatro modalidades de atención de primera infancia: (i) Familia comunidad y redes sociales; (ii) Salud y nutrición; (iii) Proceso pedagógico; (iv) Talento humano; (v) Ambientes educativos y protectores, y (vi) Administrativo y de gestión.


LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

de los integrantes del comité puedan cumplir con las actividades a realizar, considerando los conocimientos sobre lo que se debe hacer, la actitud positiva y el tiempo para el desarrollo de las actividades.

**6. ¿En qué tiempo se van a realizar las actividades?**
Establecer plazos realistas para desarrollar las actividades, de acuerdo con el tiempo que los integrantes del comité pueden dedicar a las acciones de control social. Puede ser útil realizar un inventario de las tareas o actividades planeadas, indicando el tiempo que se necesita para completar cada una de ellas, indicando las personas que se pueden comprometer con el cumplimiento de estas. Es importante tener en cuenta los plazos que necesitarían las entidades para dar respuesta a las sugerencias y recomendaciones que se realicen, de acuerdo las actividades desarrolladas.

**7. ¿Qué recursos se necesitan para desarrollar las actividades planteadas?**
Una vez planteadas las actividades o tareas a realizar, el comité deberá definir los recursos necesarios para el cumplimiento de cada una de ellas; por ejemplo:

- Formatos de control social: acta de reunión, acta visita, verificación de: cobertura y alimentos, de dotación, actividades pedagógicas, entre otros.
- Materiales: papel, bolígrafos, lápices, marcadores, cartulina, entre otros.
- Humanos: personas que pueden apoyar el proceso mediante la realización de capacitaciones, talleres, cursos cortos, etc.
- Estrategias de comunicación: perifoneo, voz a voz, avisos o carteleras en espacios comunitarios, llamadas, WhatsApp, plataformas virtuales, entre otros.
- Medios tecnológicos disponibles o que se puedan gestionar.
- Lugares donde se pueden realizar las actividades: centros educativos, unidades donde se presta el servicio, salones comunitarios, centros zonales del ICBF, EAS, y otros espacios comunitarios similares.

Después de que todos tengan claro lo que se necesita para el desarrollo de las actividades se evaluará qué cosas se deben conseguir o gestionar, y con cuáles cuentan los integrantes del comité. Cada una de las personas puede hacer propuestas sobre cómo se pueden conseguir los recursos necesarios.

En la siguiente tabla se podrá diligenciar los recursos requeridos y los responsables, según las actividades o tareas:

**Planeación de actividades**

| Nro | Actividad/tarea | Fecha en la que se realizará | Responsable/s | Recursos (humanos, materiales) |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Vigilar la correcta ejecucion del contrato de aporte que cobija la UCA | 10-03/25 | Comite de control social | mediante charlas e interrogantes y uso de imagenes ilustrativas |


LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2 | Solicitar capacitacion en los procesos relacionados con los servicios de primera infancia, para fortalecer el control social | 10 de Abril 2025. | Comite de Control Social | Mediante charlas e interrogantes y uso de imagenes ilustrativas |
| 3 | Revisar los paquetes o complementos nutricionales, que esten acorde con la minuta y en buenas condiciones | 12 de Mayo 2025 | Comite de control social | Mediante charlas e interrogantes y uso de imagenes ilustrativas |
| 4 | velar por la seguridad y garantia de los derechos de los niños y las niñas | 10 de Junio 2025 | Comite de control social | Mediante charlas e imagenes ilustrativas |
| 5 | Revisar las planeaciones pedagogicas y encuentros que cumplan con los lineamientos del contrato | 10 de Julio de 2025 | Comite de Control Social | Material didactico planeaciones |
| 6 | Hacer control social a la olla comunitaria verificar que los alimentos esten en buen estado y. alcanza para los beneficiar | 12 de Agosto de 2025 | Comite de Control social | talento humano |
| 7 | hacer acompañamiento a el talento humano durante la realizacion de las actividades y hacer propuestas para mejorar el servicio | 11 de septiembre de 2025. | Comite de Control Social | Mediante visita a la UCA. y charlas |

**Nota:** si necesitan más casillas para registrar las actividades y los recursos pueden agregar una hoja.


Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

**8. ¿Cómo se realizará el seguimiento a las reportes y sugerencias que se presenten ante el ICBF y la Entidad Administradora de los Servicios-EAS?**

Los integrantes del comité deben tener claridad sobre el control social que van a desarrollar, el rol del ICBF como entidad que promueve la prevención y protección integral de la primera infancia y de la EAS como entidad contratada para prestar los servicios a las niñas, los niños y mujeres gestantes usuarias(os).

Para el seguimiento a los reportes y sugerencias que se entreguen en la EAS y el ICBF el comité puede implementar distintas estrategias, entre las cuales se encuentra la posibilidad de verificar que se hayan resuelto las situaciones identificadas en el/los servicio(s) por medio de: una nueva visita al/los servicio(s), llamadas telefónicas o de WhatsApp, solicitudes de información en las oficinas del ICBF o de la EAS, correo electrónico, y a través de otros canales de comunicación.

Registre en el siguiente cuadro cómo realizarán el seguimiento a los reportes y sugerencias sobre los servicios que realice el comité:

el seguimiento a los aportes y sugerencias sobre las actividades que realice el comite de control social, se realizan de forma presencial por medio de visitas de acompañamiento a la UCA que corresponda, llamadas telefonicas y conversatorio via whatsapp.

**9. ¿Quiénes realizarán el seguimiento a las sugerencias y recomendaciones que se presenten ante las Entidad Administradora de los Servicios-EAS y el ICBF?**
Es importante que las personas responsables de realizar el seguimiento pidan aclaración sobre las respuestas que brinde la EAS si estas son confusas o incompletas. Incluya los nombres de las personas que estarían a cargo del seguimiento:

- Yarleida bailarin
- Alicia Isarama
- Berley Lana Isarama
- Darling Moreno

**10. ¿Quiénes socializarán los resultados del control social a la comunidad?**
Se debe tener en cuenta socializar los resultados del control social con los demás acudientes de las usuarias(os) del servicio(s) y la comunidad, vinculándoles y motivándoles para que apoyen el desarrollo de actividades.
Los integrantes del comité acordarán en conjunto quiénes estarán encargados de presentar los resultados del control social a las(os) acudientes y la comunidad, de qué forma lo harán,

y los demás integrantes del equipo deben indicar el tipo de apoyo que brindarán para la socialización de estos resultados. Es importante que los integrantes del comité planeen cómo van a llevar a cabo esta socialización. Incluya esta información en el recuadro:

De acuerdo con la situación por COVID-19 que se viva en el territorio se pueden socializar a la comunidad los resultados del control social de manera presencial, virtual o a través de medios alternativos como radio comunitaria, entre otros que se tenga posibilidad. Indique los nombres de las personas que estarán a cargo de la socialización:

los integrantes del comite de control social de forma unanime, decidimos que la persona encargada de socializar el control social en la comunidad es: Darling Moreno

**11. ¿Cómo se evaluarán los resultados del comité de control social?**
El comité de control social debe definir cómo realizará la evaluación de las funciones y responsabilidades al interior del equipo. Esto ayudará con la identificación de aspectos que se deben mejorar durante la realización de las actividades que han acordado. Para esto se puede tener en cuenta la verificación, en el tiempo establecido, del cumplimiento de las actividades, cómo se considerará la actividad en estado terminado y de qué forma se informará su cumplimiento a todos los integrantes del comité. En el siguiente cuadro indique cómo se evaluará el cumplimiento de las funciones del comité:

la evaluacion de los resultados del comite de control social, se realiza mediante una reunion con las familias donde ellos manifiestan sus avances y expresan que las cosas se estan realizando de la mejor manera.
el comite de control social hace presencia en todas las actividades que se realizan.

| BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO<br>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN | F3.23.PP | 04/08/2022 |
|---|---|---|---|
| | FORMATO PLAN DE ACCIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL Y LA VEEDURÍA CIUDADANA. | Versión 1 | Página 1 de 5 |

Para el desarrollo de este plan es importante que se tenga en cuenta las indicaciones del nivel nacional y del territorio local para el autocuidado y el cuidado del otro, en el marco de la pandemia por COVID-19. Por lo tanto, en caso de que el comité de control social o la veeduría ciudadana decida llevar a cabo actividades de forma presencial debe tomar las precauciones necesarias para el desarrollo de estas, implementando las medidas de bioseguridad que se requieran, resaltando que las personas con comorbilidades, deben evitar reuniones y actividades de manera presencial optando por participar de forma virtual.

Para llevar a cabo acciones o actividades de forma virtual es posible el uso de estrategias de comunicación como aplicaciones para realizar reuniones, grupos de WhatsApp, llamadas telefónicas, entre otras opciones que eviten aglomeraciones y contribuyan con la reducción de riesgos frente a la transmisión del coronavirus.

Este plan de acción debe ser acordado y construido entre todos los integrantes del comité de control social, con el fin de que todos puedan conocer claramente los objetivos y el alcance de la alianza o comité. **NOTA:** revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", publicada en internet.

Las diferentes actividades del plan de acción deben realizarse de forma propositiva y responsable, siempre procurando el mejoramiento de la calidad de los servicios de educación inicial, en el marco de la atención integral.

**Departamento:** Chocó **Municipio** Medio Atrato

**Plan de acción desde: Mes** Mayo **Año:** 2025 **hasta: Mes** Septiembre **Año** 2025

**Nombre de la EAS/operador:** Fundación Chocó Social

**Número del contrato de la EAS/operador:** 2900163 2025

A continuación, se brindan algunas orientaciones para la formulación del plan de acción:

**1. Generación de acuerdos internos del comité conformado**: los integrantes del comité deben acordar de forma libre y democrática todos los aspectos relacionados con el comité y las actividades que van a desarrollar.

**Nombre del comité:** Betó

**Valores que orientarán el funcionamiento del comité:**

Honestidad, respeto, ética

**2. Propósito del comité de control social**: contribuir de manera propositiva con la calidad de la atención de los servicios. El comité puede centrar sus esfuerzos en la verificación y control de los siguientes aspectos: **cumplimiento de la cobertura, talento humano completo y**

**cualificado, alimentación** (calidad de los alimentos suministrados, compras locales, preparaciones acordes a los hábitos y costumbres alimentarias de la región), **dotación y mobiliario, proyecto pedagógico o planeación pedagógica, seguridad en la unidad, espacios fisicos, las dos socializaciones de los servicios contratados, evento de control social (entre otros)**[1] *(ver componentes de calidad de atención en la guia de participación ciudadana o en los manuales operativos).* Los integrantes del comité deciden conjuntamente a cuál o cuáles aspectos, de los mencionados anteriormente, le realizarán el control social, considerando la participación de las niñas, niños y mujeres gestantes usuarios de los servicios (se puede solicitar apoyo a la EAS/operador, centro zonal, regional, talento humano de la unidad, y demás entidades/autoridades locales). Indique en el siguiente cuadro cuál o cuales serán los aspectos seleccionados:

Talento humano. planeación pedagógica, socializaciones de los servicios espacios fisicos, alimentación

**3. ¿Quiénes van a realizar el control social?**
Para esto se debe tener claro cuál es el equipo de trabajo, cómo se distribuirán las tareas; además, identificar las fortalezas de los integrantes del equipo. Es clave tener una persona que lidere y ayude a coordinar las acciones del comité. Indique en el siguiente cuadro los datos de las personas que conforman el comité:

| Nº | Nombre y apellidos | Documento de identificación | Correo electrónico | Celular o fijo | Firma |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Vanessa Bejarano | 1073142901 | No reporto | 3105248842 | Vanessa Bejarano |
| 2 | Niris J. Chaverra | 1078003596 | No reporto | 3123306608 | Niris Jhana |
| 3 | Daniel C. Mejia | 1128523655 | No reporto | No reporto | Daralben |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

**4. ¿Qué actividades se van a realizar?**
Indicar cada una de las actividades que se llevarán a cabo para cumplir con el propósito que se acordó en el comité.

**5. ¿Quiénes son los responsables de realizar cada actividad?**
Indicar quién estaría a cargo de cada actividad o tarea planeada según los acuerdos conjuntos. Para la distribución de tareas se puede tener en cuenta las posibilidades reales de que cada uno

[1] De acuerdo con los seis componentes de calidad de la atención establecidos en los manuales operativos de las cuatro modalidades de atención de primera infancia: (i) Familia comunidad y redes sociales; (ii) Salud y nutrición; (iii) Proceso pedagógico; (iv) Talento humano; (v) Ambientes educativos y protectores, y (vi) Administrativo y de gestión.

de los integrantes del comité puedan cumplir con las actividades a realizar, considerando los conocimientos sobre lo que se debe hacer, la actitud positiva y el tiempo para el desarrollo de las actividades.

**6. ¿En qué tiempo se van a realizar las actividades?**
Establecer plazos realistas para desarrollar las actividades, de acuerdo con el tiempo que los integrantes del comité pueden dedicar a las acciones de control social. Puede ser útil realizar un inventario de las tareas o actividades planeadas, indicando el tiempo que se necesita para completar cada una de ellas, indicando las personas que se pueden comprometer con el cumplimiento de estas. Es importante tener en cuenta los plazos que necesitarían las entidades para dar respuesta a las sugerencias y recomendaciones que se realicen, de acuerdo las actividades desarrolladas.

**7. ¿Qué recursos se necesitan para desarrollar las actividades planteadas?**
Una vez planteadas las actividades o tareas a realizar, el comité deberá definir los recursos necesarios para el cumplimiento de cada una de ellas; por ejemplo:

- Formatos de control social: acta de reunión, acta visita, verificación de: cobertura y alimentos, de dotación, actividades pedagógicas, entre otros.
- Materiales: papel, bolígrafos, lápices, marcadores, cartulina, entre otros.
- Humanos: personas que pueden apoyar el proceso mediante la realización de capacitaciones, talleres, cursos cortos, etc.
- Estrategias de comunicación: perifoneo, voz a voz, avisos o carteleras en espacios comunitarios, llamadas, WhatsApp, plataformas virtuales, entre otros.
- Medios tecnológicos disponibles o que se puedan gestionar.
- Lugares donde se pueden realizar las actividades: centros educativos, unidades donde se presta el servicio, salones comunitarios, centros zonales del ICBF, EAS, y otros espacios comunitarios similares.

Después de que todos tengan claro lo que se necesita para el desarrollo de las actividades se evaluará qué cosas se deben conseguir o gestionar, y con cuáles cuentan los integrantes del comité. Cada una de las personas puede hacer propuestas sobre cómo se pueden conseguir los recursos necesarios.

En la siguiente tabla se podrá diligenciar los recursos requeridos y los responsables, según las actividades o tareas:

**Planeación de actividades**

| Nro | Actividad/tarea | Fecha en la que se realizará | Responsable/s | Recursos (humanos, materiales) |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Socializaciones de los servicios | Abril a agosto | Integrantes comité | humanos |
| 2 | Verificacion planeacion pedagogica | mayo | Integrantes del comité | formatos, humanos |
| 3 | Verificacion PPP | Junio | Integrantes del comité | formatos, humanos |
| 4 | Verificación talento humano | Julio | Integrantes del comité | formatos, humanos |
| 5 | Verificacion espacios fisicos | Septiembre | Integrantes del comité | formatos, humanos |

**Nota:** si necesitan más casillas para registrar las actividades y los recursos pueden agregar una hoja.

**8. ¿Cómo se realizará el seguimiento a las reportes y sugerencias que se presenten ante el ICBF y la Entidad Administradora de los Servicios-EAS?**

Los integrantes del comité deben tener claridad sobre el control social que van a desarrollar, el rol del ICBF como entidad que promueve la prevención y protección integral de la primera infancia y de la EAS como entidad contratada para prestar los servicios a las niñas, los niños y mujeres gestantes usuarias(os).

Para el seguimiento a los reportes y sugerencias que se entreguen en la EAS y el ICBF el comité puede implementar distintas estrategias, entre las cuales se encuentra la posibilidad de verificar que se hayan resuelto las situaciones identificadas en el/los servicio(s) por medio de: una nueva visita al/los servicio(s), llamadas telefónicas o de WhatsApp, solicitudes de información en las oficinas del ICBF o de la EAS, correo electrónico, y a través de otros canales de comunicación.

Registre en el siguiente cuadro cómo realizarán el seguimiento a los reportes y sugerencias sobre los servicios que realice el comité:

| |
|---|
| Se realizará a través de una nueva visita |

**9. ¿Quiénes realizarán el seguimiento a las sugerencias y recomendaciones que se presenten ante las Entidad Administradora de los Servicios-EAS y el ICBF?**
Es importante que las personas responsables de realizar el seguimiento pidan aclaración sobre las respuestas que brinde la EAS si estas son confusas o incompletas. Incluya los nombres de las personas que estarían a cargo del seguimiento:

| |
|---|
| El representante o líder del comité |

**10. ¿Quiénes socializarán los resultados del control social a la comunidad?**
Se debe tener en cuenta socializar los resultados del control social con los demás acudientes de las usuarias(os) del servicio(s) y la comunidad, vinculándoles y motivándoles para que apoyen el desarrollo de actividades.

Los integrantes del comité acordarán en conjunto quiénes estarán encargados de presentar los resultados del control social a las(os) acudientes y la comunidad, de qué forma lo harán, y los demás integrantes del equipo deben indicar el tipo de apoyo que brindarán para la socialización de estos resultados. Es importante que los integrantes del comité planeen cómo van a llevar a cabo esta socialización. Incluya esta información en el recuadro:

De acuerdo con la situación por COVID-19 que se viva en el territorio se pueden socializar a la comunidad los resultados del control social de manera presencial, virtual o a través de medios alternativos como radio comunitaria, entre otros que se tenga posibilidad. Indique los nombres de las personas que estarán a cargo de la socialización:

Integrantes del comité de control social

**11. ¿Cómo se evaluarán los resultados del comité de control social?**

El comité de control social debe definir cómo realizará la evaluación de las funciones y responsabilidades al interior del equipo. Esto ayudará con la identificación de aspectos que se deben mejorar durante la realización de las actividades que han acordado. Para esto se puede tener en cuenta la verificación, en el tiempo establecido, del cumplimiento de las actividades, cómo se considerará la actividad en estado terminado y de qué forma se informará su cumplimiento a todos los integrantes del comité. En el siguiente cuadro indique cómo se evaluará el cumplimiento de las funciones del comité:

Se realizará la evaluación de acuerdo con el cumplimiento de las actividades durante los ejercicios de verificación.

Para el desarrollo de este plan es importante que se tenga en cuenta las indicaciones del nivel nacional y del territorio local para el autocuidado y el cuidado del otro, en el marco de la pandemia por COVID-19. Por lo tanto, en caso de que el comité de control social o la veeduría ciudadana decida llevar a cabo actividades de forma presencial debe tomar las precauciones necesarias para el desarrollo de estas, implementando las medidas de bioseguridad que se requieran, resaltando que las personas con comorbilidades, deben evitar reuniones y actividades de manera presencial optando por participar de forma virtual.

Para llevar a cabo acciones o actividades de forma virtual es posible el uso de estrategias de comunicación como aplicaciones para realizar reuniones, grupos de WhatsApp, llamadas telefónicas, entre otras opciones que eviten aglomeraciones y contribuyan con la reducción de riesgos frente a la transmisión del coronavirus.

Este plan de acción debe ser acordado y construido entre todos los integrantes del comité de control social, con el fin de que todos puedan conocer claramente los objetivos y el alcance de la alianza o comité. **NOTA:** revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", publicada en internet.

Las diferentes actividades del plan de acción deben realizarse de forma propositiva y responsable, siempre procurando el mejoramiento de la calidad de los servicios de educación inicial, en el marco de la atención integral.

**Departamento:** Chocó **Municipio** Medio Atrato

**Plan de acción desde: Mes** 10/20 **Año:** 2025 **hasta: Mes** septiembre **Año** 2025

**Nombre de la EAS/operador:** Fundación Chocó Social

**Número del contrato de la EAS/operador:** 2900163 2025

A continuación, se brindan algunas orientaciones para la formulación del plan de acción:

**1. Generación de acuerdos internos del comité conformado**: los integrantes del comité deben acordar de forma libre y democrática todos los aspectos relacionados con el comité y las actividades que van a desarrollar.

**Nombre del comité:** San Roque

**Valores que orientarán el funcionamiento del comité:**

Transparencia, respeto, ética, disciplina

**2. Propósito del comité de control social**: contribuir de manera propositiva con la calidad de la atención de los servicios. El comité puede centrar sus esfuerzos en la verificación y control de los siguientes aspectos: **cumplimiento de la cobertura, talento humano completo y**

**cualificado, alimentación** (calidad de los alimentos suministrados, compras locales, preparaciones acordes a los hábitos y costumbres alimentarias de la región), **dotación y mobiliario, proyecto pedagógico o planeación pedagógica, seguridad en la unidad, espacios físicos, las dos socializaciones de los servicios contratados, evento de control social (entre otros)**[1] *(ver componentes de calidad de atención en la guía de participación ciudadana o en los manuales operativos)*. Los integrantes del comité deciden conjuntamente a cuál o cuáles aspectos, de los mencionados anteriormente, le realizarán el control social, considerando la participación de las niñas, niños y mujeres gestantes usuarios de los servicios (se puede solicitar apoyo a la EAS/operador, centro zonal, regional, talento humano de la unidad, y demás entidades/autoridades locales). Indique en el siguiente cuadro cuál o cuales serán los aspectos seleccionados:

Talento humano, planeación pedagógica, socializaciones de los servicios, eventos de control social.

**3. ¿Quiénes van a realizar el control social?**
Para esto se debe tener claro cuál es el equipo de trabajo, cómo se distribuirán las tareas; además, identificar las fortalezas de los integrantes del equipo. Es clave tener una persona que lidere y ayude a coordinar las acciones del comité. Indique en el siguiente cuadro los datos de las personas que conforman el comité:

| Nº | Nombre y apellidos | Documento de identificación | Correo electrónico | Celular o fijo | Firma |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Rubira David O. | 1128525483 | No registra | 3112911663 | Rubira |
| 2 | Daselva Royis T. | 1128526594 | No registra | 3016124830 | Daselva |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

**4. ¿Qué actividades se van a realizar?**
Indicar cada una de las actividades que se llevarán a cabo para cumplir con el propósito que se acordó en el comité.

**5. ¿Quiénes son los responsables de realizar cada actividad?**
Indicar quién estaría a cargo de cada actividad o tarea planeada según los acuerdos conjuntos. Para la distribución de tareas se puede tener en cuenta las posibilidades reales de que cada uno

[1] De acuerdo con los seis componentes de calidad de la atención establecidos en los manuales operativos de las cuatro modalidades de atención de primera infancia: (i) Familia comunidad y redes sociales; (ii) Salud y nutrición; (iii) Proceso pedagógico; (iv) Talento humano; (v) Ambientes educativos y protectores, y (vi) Administrativo y de gestión.


LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

de los integrantes del comité puedan cumplir con las actividades a realizar, considerando los conocimientos sobre lo que se debe hacer, la actitud positiva y el tiempo para el desarrollo de las actividades.

**6. ¿En qué tiempo se van a realizar las actividades?**
Establecer plazos realistas para desarrollar las actividades, de acuerdo con el tiempo que los integrantes del comité pueden dedicar a las acciones de control social. Puede ser útil realizar un inventario de las tareas o actividades planeadas, indicando el tiempo que se necesita para completar cada una de ellas, indicando las personas que se pueden comprometer con el cumplimiento de estas. Es importante tener en cuenta los plazos que necesitarían las entidades para dar respuesta a las sugerencias y recomendaciones que se realicen, de acuerdo las actividades desarrolladas.

**7. ¿Qué recursos se necesitan para desarrollar las actividades planteadas?**
Una vez planteadas las actividades o tareas a realizar, el comité deberá definir los recursos necesarios para el cumplimiento de cada una de ellas; por ejemplo:

- Formatos de control social: acta de reunión, acta visita, verificación de: cobertura y alimentos, de dotación, actividades pedagógicas, entre otros.
- Materiales: papel, bolígrafos, lápices, marcadores, cartulina, entre otros.
- Humanos: personas que pueden apoyar el proceso mediante la realización de capacitaciones, talleres, cursos cortos, etc.
- Estrategias de comunicación: perifoneo, voz a voz, avisos o carteleras en espacios comunitarios, llamadas, WhatsApp, plataformas virtuales, entre otros.
- Medios tecnológicos disponibles o que se puedan gestionar.
- Lugares donde se pueden realizar las actividades: centros educativos, unidades donde se presta el servicio, salones comunitarios, centros zonales del ICBF, EAS, y otros espacios comunitarios similares.

Después de que todos tengan claro lo que se necesita para el desarrollo de las actividades se evaluará qué cosas se deben conseguir o gestionar, y con cuáles cuentan los integrantes del comité. Cada una de las personas puede hacer propuestas sobre cómo se pueden conseguir los recursos necesarios.

En la siguiente tabla se podrá diligenciar los recursos requeridos y los responsables, según las actividades o tareas:

**Planeación de actividades**

| Nro | Actividad/tarea | Fecha en la que se realizará | Responsable/s | Recursos (humanos, materiales) |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Verificacion planeacion pedagogica | mayo | Integrantes del comité | formatos, humanos UCA |
| 2 | Socializaciones de los servicios | abril-agosto | Integrantes del comité | formatos, humanos carteleros |
| 3 | Verificación rpp | junio | Integrantes del comité | formatos, humanos |
| 4 | Verificación talento humano | julio | Integrantes del comité | formatos, humanos |
| 5 | Verificacion cobertura | septiembre | Integrantes del comité | formatos humanos |

**Nota:** si necesitan más casillas para registrar las actividades y los recursos pueden agregar una hoja.

**8. ¿Cómo se realizará el seguimiento a las reportes y sugerencias que se presenten ante el ICBF y la Entidad Administradora de los Servicios-EAS?**

Los integrantes del comité deben tener claridad sobre el control social que van a desarrollar, el rol del ICBF como entidad que promueve la prevención y protección integral de la primera infancia y de la EAS como entidad contratada para prestar los servicios a las niñas, los niños y mujeres gestantes usuarias(os).

Para el seguimiento a los reportes y sugerencias que se entreguen en la EAS y el ICBF el comité puede implementar distintas estrategias, entre las cuales se encuentra la posibilidad de verificar que se hayan resuelto las situaciones identificadas en el/los servicio(s) por medio de: una nueva visita al/los servicio(s), llamadas telefónicas o de WhatsApp, solicitudes de información en las oficinas del ICBF o de la EAS, correo electrónico, y a través de otros canales de comunicación.

Registre en el siguiente cuadro cómo realizarán el seguimiento a los reportes y sugerencias sobre los servicios que realice el comité:

Se realizará a través de una nueva visita.

**9. ¿Quiénes realizarán el seguimiento a las sugerencias y recomendaciones que se presenten ante las Entidad Administradora de los Servicios-EAS y el ICBF?**
Es importante que las personas responsables de realizar el seguimiento pidan aclaración sobre las respuestas que brinde la EAS si estas son confusas o incompletas. Incluya los nombres de las personas que estarían a cargo del seguimiento:

Lo hará el representante o líder del comité

**10. ¿Quiénes socializarán los resultados del control social a la comunidad?**
Se debe tener en cuenta socializar los resultados del control social con los demás acudientes de las usuarias(os) del servicio(s) y la comunidad, vinculándoles y motivándoles para que apoyen el desarrollo de actividades.



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Los integrantes del comité acordarán en conjunto quiénes estarán encargados de presentar los resultados del control social a las(os) acudientes y la comunidad, de qué forma lo harán, y los demás integrantes del equipo deben indicar el tipo de apoyo que brindarán para la socialización de estos resultados. Es importante que los integrantes del comité planeen cómo van a llevar a cabo esta socialización. Incluya esta información en el recuadro:

De acuerdo con la situación por COVID-19 que se viva en el territorio se pueden socializar a la comunidad los resultados del control social de manera presencial, virtual o a través de medios alternativos como radio comunitaria, entre otros que se tenga posibilidad. Indique los nombres de las personas que estarán a cargo de la socialización:

Integrantes del comité de control social

**11. ¿Cómo se evaluarán los resultados del comité de control social?**

El comité de control social debe definir cómo realizará la evaluación de las funciones y responsabilidades al interior del equipo. Esto ayudará con la identificación de aspectos que se deben mejorar durante la realización de las actividades que han acordado. Para esto se puede tener en cuenta la verificación, en el tiempo establecido, del cumplimiento de las actividades, cómo se considerará la actividad en estado terminado y de qué forma se informará su cumplimiento a todos los integrantes del comité. En el siguiente cuadro indique cómo se evaluará el cumplimiento de las funciones del comité:

Se evaluará de acuerdo en el cumplimento de las actividades durante las ejercicios de verificación

Para el desarrollo de este plan es importante que se tenga en cuenta las indicaciones del nivel nacional y del territorio local para el autocuidado y el cuidado del otro, en el marco de la pandemia por COVID-19. Por lo tanto, en caso de que el comité de control social o la veeduría ciudadana decida llevar a cabo actividades de forma presencial debe tomar las precauciones necesarias para el desarrollo de estas, implementando las medidas de bioseguridad que se requieran, resaltando que las personas con comorbilidades, deben evitar reuniones y actividades de manera presencial optando por participar de forma virtual.

Para llevar a cabo acciones o actividades de forma virtual es posible el uso de estrategias de comunicación como aplicaciones para realizar reuniones, grupos de WhatsApp, llamadas telefónicas, entre otras opciones que eviten aglomeraciones y contribuyan con la reducción de riesgos frente a la transmisión del coronavirus.

Este plan de acción debe ser acordado y construido entre todos los integrantes del comité de control social, con el fin de que todos puedan conocer claramente los objetivos y el alcance de la alianza o comité. **NOTA:** revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", publicada en internet.

Las diferentes actividades del plan de acción deben realizarse de forma propositiva y responsable, siempre procurando el mejoramiento de la calidad de los servicios de educación inicial, en el marco de la atención integral.

**Departamento:** Chocó **Municipio** Medio Atrato

**Plan de acción desde: Mes** Marzo **Año:** 2025 **hasta: Mes** septiembre **Año** 2025

**Nombre de la EAS/operador:** Fundación Chocó Social

**Número del contrato de la EAS/operador:** 2400163 2025

A continuación, se brindan algunas orientaciones para la formulación del plan de acción:

**1. Generación de acuerdos internos del comité conformado**: los integrantes del comité deben acordar de forma libre y democrática todos los aspectos relacionados con el comité y las actividades que van a desarrollar.

**Nombre del comité:** Aguá Clara

**Valores que orientarán el funcionamiento del comité:**

Respeto, honestidad, ético, responsabilidad

**2. Propósito del comité de control social**: contribuir de manera propositiva con la calidad de la atención de los servicios. El comité puede centrar sus esfuerzos en la verificación y control de los siguientes aspectos: **cumplimiento de la cobertura, talento humano completo y**

**cualificado, alimentación** (calidad de los alimentos suministrados, compras locales, preparaciones acordes a los hábitos y costumbres alimentarias de la región), **dotación y mobiliario, proyecto pedagógico o planeación pedagógica, seguridad en la unidad, espacios físicos, las dos socializaciones de los servicios contratados, evento de control social (entre otros)**[1] *(ver componentes de calidad de atención en la guia de participación ciudadana o en los manuales operativos).* Los integrantes del comité deciden conjuntamente a cuál o cuáles aspectos, de los mencionados anteriormente, le realizarán el control social, considerando la participación de las niñas, niños y mujeres gestantes usuarios de los servicios (se puede solicitar apoyo a la EAS/operador, centro zonal, regional, talento humano de la unidad, y demás entidades/autoridades locales). Indique en el siguiente cuadro cuál o cuales serán los aspectos seleccionados:

Talento humano, planeación pedagógica, socializaciones de los servicios, espacios físicos, alimentación

**3. ¿Quiénes van a realizar el control social?**
Para esto se debe tener claro cuál es el equipo de trabajo, cómo se distribuirán las tareas; además, identificar las fortalezas de los integrantes del equipo. Es clave tener una persona que lidere y ayude a coordinar las acciones del comité. Indique en el siguiente cuadro los datos de las personas que conforman el comité:

| Nº | Nombre y apellidos | Documento de identificación | Correo electrónico | Celular o fijo | Firma |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Arlyn Ramirez A. | 1003930226 | No reporta | 3217268311 | Arlyn A. |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

**4. ¿Qué actividades se van a realizar?**
Indicar cada una de las actividades que se llevarán a cabo para cumplir con el propósito que se acordó en el comité.

**5. ¿Quiénes son los responsables de realizar cada actividad?**
Indicar quién estaría a cargo de cada actividad o tarea planeada según los acuerdos conjuntos. Para la distribución de tareas se puede tener en cuenta las posibilidades reales de que cada uno

[1] De acuerdo con los seis componentes de calidad de la atención establecidos en los manuales operativos de las cuatro modalidades de atención de primera infancia: (i) Familia comunidad y redes sociales; (ii) Salud y nutrición; (iii) Proceso pedagógico; (iv) Talento humano; (v) Ambientes educativos y protectores, y (vi) Administrativo y de gestión.

de los integrantes del comité puedan cumplir con las actividades a realizar, considerando los conocimientos sobre lo que se debe hacer, la actitud positiva y el tiempo para el desarrollo de las actividades.

**6. ¿En qué tiempo se van a realizar las actividades?**
Establecer plazos realistas para desarrollar las actividades, de acuerdo con el tiempo que los integrantes del comité pueden dedicar a las acciones de control social. Puede ser útil realizar un inventario de las tareas o actividades planeadas, indicando el tiempo que se necesita para completar cada una de ellas, indicando las personas que se pueden comprometer con el cumplimiento de estas. Es importante tener en cuenta los plazos que necesitarían las entidades para dar respuesta a las sugerencias y recomendaciones que se realicen, de acuerdo las actividades desarrolladas.

**7. ¿Qué recursos se necesitan para desarrollar las actividades planteadas?**
Una vez planteadas las actividades o tareas a realizar, el comité deberá definir los recursos necesarios para el cumplimiento de cada una de ellas; por ejemplo:

- Formatos de control social: acta de reunión, acta visita, verificación de: cobertura y alimentos, de dotación, actividades pedagógicas, entre otros.
- Materiales: papel, bolígrafos, lápices, marcadores, cartulina, entre otros.
- Humanos: personas que pueden apoyar el proceso mediante la realización de capacitaciones, talleres, cursos cortos, etc.
- Estrategias de comunicación: perifoneo, voz a voz, avisos o carteleras en espacios comunitarios, llamadas, WhatsApp, plataformas virtuales, entre otros.
- Medios tecnológicos disponibles o que se puedan gestionar.
- Lugares donde se pueden realizar las actividades: centros educativos, unidades donde se presta el servicio, salones comunitarios, centros zonales del ICBF, EAS, y otros espacios comunitarios similares.

Después de que todos tengan claro lo que se necesita para el desarrollo de las actividades se evaluará qué cosas se deben conseguir o gestionar, y con cuáles cuentan los integrantes del comité. Cada una de las personas puede hacer propuestas sobre cómo se pueden conseguir los recursos necesarios.

En la siguiente tabla se podrá diligenciar los recursos requeridos y los responsables, según las actividades o tareas:

**Planeación de actividades**

| Nro | Actividad/tarea | Fecha en la que se realizará | Responsable/s | Recursos (humanos, materiales) |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Socializaciones de los servicios | Abril Agosto | Integrantes del comité | humanos |
| 2 | Verificacion planeacion pedagogica | mayo | Integrantes del comite | Humanos, formatos |
| 3 | Verificación PPP | Junio | Integrantes del comité | humanos, formatos |
| 4 | Verificación talento humano | Julio | Integrantes del comite | Humanos, formatos |
| 5 | Verificación espacios fisicos | Septiembre | Integrantes del comité | Humanos, formatos |

**Nota:** si necesitan más casillas para registrar las actividades y los recursos pueden agregar una hoja.

**8. ¿Cómo se realizará el seguimiento a las reportes y sugerencias que se presenten ante el ICBF y la Entidad Administradora de los Servicios-EAS?**

Los integrantes del comité deben tener claridad sobre el control social que van a desarrollar, el rol del ICBF como entidad que promueve la prevención y protección integral de la primera infancia y de la EAS como entidad contratada para prestar los servicios a las niñas, los niños y mujeres gestantes usuarias(os).

Para el seguimiento a los reportes y sugerencias que se entreguen en la EAS y el ICBF el comité puede implementar distintas estrategias, entre las cuales se encuentra la posibilidad de verificar que se hayan resuelto las situaciones identificadas en el/los servicio(s) por medio de: una nueva visita al/los servicio(s), llamadas telefónicas o de WhatsApp, solicitudes de información en las oficinas del ICBF o de la EAS, correo electrónico, y a través de otros canales de comunicación.

Registre en el siguiente cuadro cómo realizarán el seguimiento a los reportes y sugerencias sobre los servicios que realice el comité:

| |
|---|
| A través de una nueva visita |

**9. ¿Quiénes realizarán el seguimiento a las sugerencias y recomendaciones que se presenten ante las Entidad Administradora de los Servicios-EAS y el ICBF?**
Es importante que las personas responsables de realizar el seguimiento pidan aclaración sobre las respuestas que brinde la EAS si estas son confusas o incompletas. Incluya los nombres de las personas que estarían a cargo del seguimiento:

| |
|---|
| El representante o lider del comite |

**10. ¿Quiénes socializarán los resultados del control social a la comunidad?**
Se debe tener en cuenta socializar los resultados del control social con los demás acudientes de las usuarias(os) del servicio(s) y la comunidad, vinculándoles y motivándoles para que apoyen el desarrollo de actividades.

Los integrantes del comité acordarán en conjunto quiénes estarán encargados de presentar los resultados del control social a las(os) acudientes y la comunidad, de qué forma lo harán, y los demás integrantes del equipo deben indicar el tipo de apoyo que brindarán para la socialización de estos resultados. Es importante que los integrantes del comité planeen cómo van a llevar a cabo esta socialización. Incluya esta información en el recuadro:

De acuerdo con la situación por COVID-19 que se viva en el territorio se pueden socializar a la comunidad los resultados del control social de manera presencial, virtual o a través de medios alternativos como radio comunitaria, entre otros que se tenga posibilidad. Indique los nombres de las personas que estarán a cargo de la socialización:

Integrantes del comité de control social

**11. ¿Cómo se evaluarán los resultados del comité de control social?**

El comité de control social debe definir cómo realizará la evaluación de las funciones y responsabilidades al interior del equipo. Esto ayudará con la identificación de aspectos que se deben mejorar durante la realización de las actividades que han acordado. Para esto se puede tener en cuenta la verificación, en el tiempo establecido, del cumplimiento de las actividades, cómo se considerará la actividad en estado terminado y de qué forma se informará su cumplimiento a todos los integrantes del comité. En el siguiente cuadro indique cómo se evaluará el cumplimiento de las funciones del comité:

La evaluación se realizará de acuerdo con el cumplimiento de las actividades durante los ejercicios de verificación.

| BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO<br>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN | F3.23.PP | 04/08/2022 |
|---|---|---|---|
| | FORMATO PLAN DE ACCIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL Y LA VEEDURÍA CIUDADANA. | Versión 1 | Página 1 de 5 |

Para el desarrollo de este plan es importante que se tenga en cuenta las indicaciones del nivel nacional y del territorio local para el autocuidado y el cuidado del otro, en el marco de la pandemia por COVID-19. Por lo tanto, en caso de que el comité de control social o la veeduría ciudadana decida llevar a cabo actividades de forma presencial debe tomar las precauciones necesarias para el desarrollo de estas, implementando las medidas de bioseguridad que se requieran, resaltando que las personas con comorbilidades, deben evitar reuniones y actividades de manera presencial optando por participar de forma virtual.

Para llevar a cabo acciones o actividades de forma virtual es posible el uso de estrategias de comunicación como aplicaciones para realizar reuniones, grupos de WhatsApp, llamadas telefónicas, entre otras opciones que eviten aglomeraciones y contribuyan con la reducción de riesgos frente a la transmisión del coronavirus.

Este plan de acción debe ser acordado y construido entre todos los integrantes del comité de control social, con el fin de que todos puedan conocer claramente los objetivos y el alcance de la alianza o comité. **NOTA:** revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", publicada en internet.

Las diferentes actividades del plan de acción deben realizarse de forma propositiva y responsable, siempre procurando el mejoramiento de la calidad de los servicios de educación inicial, en el marco de la atención integral.

**Departamento:** Chocó **Municipio** Medio Atrato

**Plan de acción desde: Mes** Marzo **Año:** 2025 **hasta: Mes** Septiembre **Año** 2025

**Nombre de la EAS/operador:** Fundación Chocó Salud

**Número del contrato de la EAS/operador:** 2900163 2025

A continuación, se brindan algunas orientaciones para la formulación del plan de acción:

1. **Generación de acuerdos internos del comité conformado**: los integrantes del comité deben acordar de forma libre y democrática todos los aspectos relacionados con el comité y las actividades que van a desarrollar.

**Nombre del comité:** Guadalito

**Valores que orientarán el funcionamiento del comité:**

Corresponsabilidad, honestidad, respeto, trabajo en equipo

**2. Propósito del comité de control social**: contribuir de manera propositiva con la calidad de la atención de los servicios. El comité puede centrar sus esfuerzos en la verificación y control de los siguientes aspectos: **cumplimiento de la cobertura, talento humano completo y**

**cualificado, alimentación** (calidad de los alimentos suministrados, compras locales, preparaciones acordes a los hábitos y costumbres alimentarias de la región), **dotación y mobiliario, proyecto pedagógico o planeación pedagógica, seguridad en la unidad, espacios físicos, las dos socializaciones de los servicios contratados, evento de control social (entre otros)**[1] *(ver componentes de calidad de atención en la guía de participación ciudadana o en los manuales operativos)*. Los integrantes del comité deciden conjuntamente a cuál o cuáles aspectos, de los mencionados anteriormente, le realizarán el control social, considerando la participación de las niñas, niños y mujeres gestantes usuarios de los servicios (se puede solicitar apoyo a la EAS/operador, centro zonal, regional, talento humano de la unidad, y demás entidades/autoridades locales). Indique en el siguiente cuadro cuál o cuales serán los aspectos seleccionados:

Talento humano, planeación pedagógica, socialización de los servicios, espacios físicos, rpp.

**3. ¿Quiénes van a realizar el control social?**
Para esto se debe tener claro cuál es el equipo de trabajo, cómo se distribuirán las tareas; además, identificar las fortalezas de los integrantes del equipo. Es clave tener una persona que lidere y ayude a coordinar las acciones del comité. Indique en el siguiente cuadro los datos de las personas que conforman el comité:

| Nº | Nombre y apellidos | Documento de identificación | Correo electrónico | Celular o fijo | Firma |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Mirian del Pilar | 1128521156 | No reporto | No reporto | |
| 2 | Jackeline Cogued | 1077466316 | No reporto | No reporto | |
| 3 | Flavio Salvador M | 11285259 09 | No reporto | No reporto | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

**4. ¿Qué actividades se van a realizar?**
Indicar cada una de las actividades que se llevarán a cabo para cumplir con el propósito que se acordó en el comité.

**5. ¿Quiénes son los responsables de realizar cada actividad?**
Indicar quién estaría a cargo de cada actividad o tarea planeada según los acuerdos conjuntos. Para la distribución de tareas se puede tener en cuenta las posibilidades reales de que cada uno

[1] De acuerdo con los seis componentes de calidad de la atención establecidos en los manuales operativos de las cuatro modalidades de atención de primera infancia: (i) Familia comunidad y redes sociales; (ii) Salud y nutrición; (iii) Proceso pedagógico; (iv) Talento humano; (v) Ambientes educativos y protectores, y (vi) Administrativo y de gestión.

de los integrantes del comité puedan cumplir con las actividades a realizar, considerando los conocimientos sobre lo que se debe hacer, la actitud positiva y el tiempo para el desarrollo de las actividades.

**6. ¿En qué tiempo se van a realizar las actividades?**
Establecer plazos realistas para desarrollar las actividades, de acuerdo con el tiempo que los integrantes del comité pueden dedicar a las acciones de control social. Puede ser útil realizar un inventario de las tareas o actividades planeadas, indicando el tiempo que se necesita para completar cada una de ellas, indicando las personas que se pueden comprometer con el cumplimiento de estas. Es importante tener en cuenta los plazos que necesitarían las entidades para dar respuesta a las sugerencias y recomendaciones que se realicen, de acuerdo las actividades desarrolladas.

**7. ¿Qué recursos se necesitan para desarrollar las actividades planteadas?**
Una vez planteadas las actividades o tareas a realizar, el comité deberá definir los recursos necesarios para el cumplimiento de cada una de ellas; por ejemplo:

- Formatos de control social: acta de reunión, acta visita, verificación de: cobertura y alimentos, de dotación, actividades pedagógicas, entre otros.
- Materiales: papel, bolígrafos, lápices, marcadores, cartulina, entre otros.
- Humanos: personas que pueden apoyar el proceso mediante la realización de capacitaciones, talleres, cursos cortos, etc.
- Estrategias de comunicación: perifoneo, voz a voz, avisos o carteleras en espacios comunitarios, llamadas, WhatsApp, plataformas virtuales, entre otros.
- Medios tecnológicos disponibles o que se puedan gestionar.
- Lugares donde se pueden realizar las actividades: centros educativos, unidades donde se presta el servicio, salones comunitarios, centros zonales del ICBF, EAS, y otros espacios comunitarios similares.

Después de que todos tengan claro lo que se necesita para el desarrollo de las actividades se evaluará qué cosas se deben conseguir o gestionar, y con cuáles cuentan los integrantes del comité. Cada una de las personas puede hacer propuestas sobre cómo se pueden conseguir los recursos necesarios.

En la siguiente tabla se podrá diligenciar los recursos requeridos y los responsables, según las actividades o tareas:

**Planeación de actividades**

| Nro | Actividad/tarea | Fecha en la que se realizará | Responsable/s | Recursos (humanos, materiales) |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Socializaciones de los servicios | Abril Agosto | Integrantes del comité | Humanos |
| 2 | Verificación planeación pedagógica | Mayo | Integrantes del comité | Formatos, humanos |
| 3 | Verificación spp | Junio | Integrantes del comité | Formatos, humanos |
| 4 | Verificación talento humano | Julio | Integrantes del comité | Formatos, humanos |
| 5 | Verificación espacios físicos | Septiembre | Integrantes del comité | Formatos, humanos |

**Nota:** si necesitan más casillas para registrar las actividades y los recursos pueden agregar una hoja.

**8. ¿Cómo se realizará el seguimiento a las reportes y sugerencias que se presenten ante el ICBF y la Entidad Administradora de los Servicios-EAS?**

Los integrantes del comité deben tener claridad sobre el control social que van a desarrollar, el rol del ICBF como entidad que promueve la prevención y protección integral de la primera infancia y de la EAS como entidad contratada para prestar los servicios a las niñas, los niños y mujeres gestantes usuarias(os).

Para el seguimiento a los reportes y sugerencias que se entreguen en la EAS y el ICBF el comité puede implementar distintas estrategias, entre las cuales se encuentra la posibilidad de verificar que se hayan resuelto las situaciones identificadas en el/los servicio(s) por medio de: una nueva visita al/los servicio(s), llamadas telefónicas o de WhatsApp, solicitudes de información en las oficinas del ICBF o de la EAS, correo electrónico, y a través de otros canales de comunicación.

Registre en el siguiente cuadro cómo realizarán el seguimiento a los reportes y sugerencias sobre los servicios que realice el comité:

Mediante una nueva visita de verificación

**9. ¿Quiénes realizarán el seguimiento a las sugerencias y recomendaciones que se presenten ante las Entidad Administradora de los Servicios-EAS y el ICBF?**
Es importante que las personas responsables de realizar el seguimiento pidan aclaración sobre las respuestas que brinde la EAS si estas son confusas o incompletas. Incluya los nombres de las personas que estarían a cargo del seguimiento:

El representante o líder del comité

**10. ¿Quiénes socializarán los resultados del control social a la comunidad?**
Se debe tener en cuenta socializar los resultados del control social con los demás acudientes de las usuarias(os) del servicio(s) y la comunidad, vinculándoles y motivándoles para que apoyen el desarrollo de actividades.

Los integrantes del comité acordarán en conjunto quiénes estarán encargados de presentar los resultados del control social a las(os) acudientes y la comunidad, de qué forma lo harán, y los demás integrantes del equipo deben indicar el tipo de apoyo que brindarán para la socialización de estos resultados. Es importante que los integrantes del comité planeen cómo van a llevar a cabo esta socialización. Incluya esta información en el recuadro:

De acuerdo con la situación por COVID-19 que se viva en el territorio se pueden socializar a la comunidad los resultados del control social de manera presencial, virtual o a través de medios alternativos como radio comunitaria, entre otros que se tenga posibilidad. Indique los nombres de las personas que estarán a cargo de la socialización:

Integrantes del comité de control social

**11. ¿Cómo se evaluarán los resultados del comité de control social?**

El comité de control social debe definir cómo realizará la evaluación de las funciones y responsabilidades al interior del equipo. Esto ayudará con la identificación de aspectos que se deben mejorar durante la realización de las actividades que han acordado. Para esto se puede tener en cuenta la verificación, en el tiempo establecido, del cumplimiento de las actividades, cómo se considerará la actividad en estado terminado y de qué forma se informará su cumplimiento a todos los integrantes del comité. En el siguiente cuadro indique cómo se evaluará el cumplimiento de las funciones del comité:

La evaluación se realizará teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades durante los ejercicios de veeduría



Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

| BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO<br>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN | F3.23.PP | 04/08/2022 |
|---|---|---|---|
| | FORMATO PLAN DE ACCIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL Y LA VEEDURÍA CIUDADANA. | Versión 1 | Página 1 de 5 |

Para el desarrollo de este plan es importante que se tenga en cuenta las indicaciones del nivel nacional y del territorio local para el autocuidado y el cuidado del otro, en el marco de la pandemia por COVID-19. Por lo tanto, en caso de que el comité de control social o la veeduría ciudadana decida llevar a cabo actividades de forma presencial debe tomar las precauciones necesarias para el desarrollo de estas, implementando las medidas de bioseguridad que se requieran, resaltando que las personas con comorbilidades, deben evitar reuniones y actividades de manera presencial optando por participar de forma virtual.

Para llevar a cabo acciones o actividades de forma virtual es posible el uso de estrategias de comunicación como aplicaciones para realizar reuniones, grupos de WhatsApp, llamadas telefónicas, entre otras opciones que eviten aglomeraciones y contribuyan con la reducción de riesgos frente a la transmisión del coronavirus.

Este plan de acción debe ser acordado y construido entre todos los integrantes del comité de control social, con el fin de que todos puedan conocer claramente los objetivos y el alcance de la alianza o comité. **NOTA:** revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", publicada en internet.

Las diferentes actividades del plan de acción deben realizarse de forma propositiva y responsable, siempre procurando el mejoramiento de la calidad de los servicios de educación inicial, en el marco de la atención integral.

**Departamento:** Chocó **Municipio** Medio Atrato

**Plan de acción desde: Mes** Marzo **Año:** 2025 **hasta: Mes** Septiembre **Año** 2025

**Nombre de la EAS/operador:** Fundación Chocó Social

**Número del contrato de la EAS/operador:** 2900163 2025

A continuación, se brindan algunas orientaciones para la formulación del plan de acción:

**1. Generación de acuerdos internos del comité conformado**: los integrantes del comité deben acordar de forma libre y democrática todos los aspectos relacionados con el comité y las actividades que van a desarrollar.

**Nombre del comité:** Vuelta buey

**Valores que orientarán el funcionamiento del comité:**

Transparencia, corresponsabilidad, respeto.

**2. Propósito del comité de control social**: contribuir de manera propositiva con la calidad de la atención de los servicios. El comité puede centrar sus esfuerzos en la verificación y control de los siguientes aspectos: **cumplimiento de la cobertura, talento humano completo y**

de los integrantes del comité puedan cumplir con las actividades a realizar, considerando los conocimientos sobre lo que se debe hacer, la actitud positiva y el tiempo para el desarrollo de las actividades.

**6. ¿En qué tiempo se van a realizar las actividades?**
Establecer plazos realistas para desarrollar las actividades, de acuerdo con el tiempo que los integrantes del comité pueden dedicar a las acciones de control social. Puede ser útil realizar un inventario de las tareas o actividades planeadas, indicando el tiempo que se necesita para completar cada una de ellas, indicando las personas que se pueden comprometer con el cumplimiento de estas. Es importante tener en cuenta los plazos que necesitarían las entidades para dar respuesta a las sugerencias y recomendaciones que se realicen, de acuerdo las actividades desarrolladas.

**7. ¿Qué recursos se necesitan para desarrollar las actividades planteadas?**
Una vez planteadas las actividades o tareas a realizar, el comité deberá definir los recursos necesarios para el cumplimiento de cada una de ellas; por ejemplo:

- Formatos de control social: acta de reunión, acta visita, verificación de: cobertura y alimentos, de dotación, actividades pedagógicas, entre otros.
- Materiales: papel, bolígrafos, lápices, marcadores, cartulina, entre otros.
- Humanos: personas que pueden apoyar el proceso mediante la realización de capacitaciones, talleres, cursos cortos, etc.
- Estrategias de comunicación: perifoneo, voz a voz, avisos o carteleras en espacios comunitarios, llamadas, WhatsApp, plataformas virtuales, entre otros.
- Medios tecnológicos disponibles o que se puedan gestionar.
- Lugares donde se pueden realizar las actividades: centros educativos, unidades donde se presta el servicio, salones comunitarios, centros zonales del ICBF, EAS, y otros espacios comunitarios similares.

Después de que todos tengan claro lo que se necesita para el desarrollo de las actividades se evaluará qué cosas se deben conseguir o gestionar, y con cuáles cuentan los integrantes del comité. Cada una de las personas puede hacer propuestas sobre cómo se pueden conseguir los recursos necesarios.

En la siguiente tabla se podrá diligenciar los recursos requeridos y los responsables, según las actividades o tareas:

**Planeación de actividades**

| Nro | Actividad/tarea | Fecha en la que se realizará | Responsable/s | Recursos (humanos, materiales) |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Socializaciones de los servicios | Abril Agosto | Integrantes comité | Humanos |
| 2 | Verificación planeación | Mayo | Integrantes comité | Formatos, humanos |
| 3 | Verificación PPP | Junio | Integrantes comité | Formatos, humanos |
| 4 | Verificación talento h. | Julio | Integrantes comité | Formatos, humanos |
| 5 | Verificación espacios físicos | Agosto | Integrantes comité | Formatos, humanos |

**Nota:** si necesitan más casillas para registrar las actividades y los recursos pueden agregar una hoja.

**8. ¿Cómo se realizará el seguimiento a las reportes y sugerencias que se presenten ante el ICBF y la Entidad Administradora de los Servicios-EAS?**

Los integrantes del comité deben tener claridad sobre el control social que van a desarrollar, el rol del ICBF como entidad que promueve la prevención y protección integral de la primera infancia y de la EAS como entidad contratada para prestar los servicios a las niñas, los niños y mujeres gestantes usuarias(os).

Para el seguimiento a los reportes y sugerencias que se entreguen en la EAS y el ICBF el comité puede implementar distintas estrategias, entre las cuales se encuentra la posibilidad de verificar que se hayan resuelto las situaciones identificadas en el/los servicio(s) por medio de: una nueva visita al/los servicio(s), llamadas telefónicas o de WhatsApp, solicitudes de información en las oficinas del ICBF o de la EAS, correo electrónico, y a través de otros canales de comunicación.

Registre en el siguiente cuadro cómo realizarán el seguimiento a los reportes y sugerencias sobre los servicios que realice el comité:

| |
|---|
| Una nueva visita |

**9. ¿Quiénes realizarán el seguimiento a las sugerencias y recomendaciones que se presenten ante las Entidad Administradora de los Servicios-EAS y el ICBF?**
Es importante que las personas responsables de realizar el seguimiento pidan aclaración sobre las respuestas que brinde la EAS si estas son confusas o incompletas. Incluya los nombres de las personas que estarían a cargo del seguimiento:

| |
|---|
| Lider del comité o un integrante designado por el comité |

**10. ¿Quiénes socializarán los resultados del control social a la comunidad?**
Se debe tener en cuenta socializar los resultados del control social con los demás acudientes de las usuarias(os) del servicio(s) y la comunidad, vinculándoles y motivándoles para que apoyen el desarrollo de actividades.

Los integrantes del comité acordarán en conjunto quiénes estarán encargados de presentar los resultados del control social a las(os) acudientes y la comunidad, de qué forma lo harán, y los demás integrantes del equipo deben indicar el tipo de apoyo que brindarán para la socialización de estos resultados. Es importante que los integrantes del comité planeen cómo van a llevar a cabo esta socialización. Incluya esta información en el recuadro:

De acuerdo con la situación por COVID-19 que se viva en el territorio se pueden socializar a la comunidad los resultados del control social de manera presencial, virtual o a través de medios alternativos como radio comunitaria, entre otros que se tenga posibilidad. Indique los nombres de las personas que estarán a cargo de la socialización:

Integrantes del comité de control social

**11. ¿Cómo se evaluarán los resultados del comité de control social?**

El comité de control social debe definir cómo realizará la evaluación de las funciones y responsabilidades al interior del equipo. Esto ayudará con la identificación de aspectos que se deben mejorar durante la realización de las actividades que han acordado. Para esto se puede tener en cuenta la verificación, en el tiempo establecido, del cumplimiento de las actividades, cómo se considerará la actividad en estado terminado y de qué forma se informará su cumplimiento a todos los integrantes del comité. En el siguiente cuadro indique cómo se evaluará el cumplimiento de las funciones del comité:

la evaluación se realizará de acuerdo al cumplimiento de las actividades realizadas al durante el ejercicio de verificación.

| BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO<br>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN | F3.23.PP | 04/08/2022 |
|---|---|---|---|
| | FORMATO PLAN DE ACCIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL Y LA VEEDURÍA CIUDADANA. | Versión 1 | Página 1 de 5 |

Para el desarrollo de este plan es importante que se tenga en cuenta las indicaciones del nivel nacional y del territorio local para el autocuidado y el cuidado del otro, en el marco de la pandemia por COVID-19. Por lo tanto, en caso de que el comité de control social o la veeduría ciudadana decida llevar a cabo actividades de forma presencial debe tomar las precauciones necesarias para el desarrollo de estas, implementando las medidas de bioseguridad que se requieran, resaltando que las personas con comorbilidades, deben evitar reuniones y actividades de manera presencial optando por participar de forma virtual.

Para llevar a cabo acciones o actividades de forma virtual es posible el uso de estrategias de comunicación como aplicaciones para realizar reuniones, grupos de WhatsApp, llamadas telefónicas, entre otras opciones que eviten aglomeraciones y contribuyan con la reducción de riesgos frente a la transmisión del coronavirus.

Este plan de acción debe ser acordado y construido entre todos los integrantes del comité de control social, con el fin de que todos puedan conocer claramente los objetivos y el alcance de la alianza o comité. **NOTA:** revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", publicada en internet.

Las diferentes actividades del plan de acción deben realizarse de forma propositiva y responsable, siempre procurando el mejoramiento de la calidad de los servicios de educación inicial, en el marco de la atención integral.

**Departamento:** Chocó **Municipio** Medio Atrato

**Plan de acción desde: Mes** Marzo **Año:** 2025 **hasta: Mes** Septiembre **Año** 2025

**Nombre de la EAS/operador:** Fundación Chocó Social

**Número del contrato de la EAS/operador:** 2900163 2025

A continuación, se brindan algunas orientaciones para la formulación del plan de acción:

**1. Generación de acuerdos internos del comité conformado**: los integrantes del comité deben acordar de forma libre y democrática todos los aspectos relacionados con el comité y las actividades que van a desarrollar.

**Nombre del comité:** Aurora

**Valores que orientarán el funcionamiento del comité:**

Honestidad respeto, responsabilidad

**2. Propósito del comité de control social**: contribuir de manera propositiva con la calidad de la atención de los servicios. El comité puede centrar sus esfuerzos en la verificación y control de los siguientes aspectos: **cumplimiento de la cobertura, talento humano completo y**

**cualificado, alimentación** (calidad de los alimentos suministrados, compras locales, preparaciones acordes a los hábitos y costumbres alimentarias de la región), **dotación y mobiliario, proyecto pedagógico o planeación pedagógica, seguridad en la unidad, espacios físicos, las dos socializaciones de los servicios contratados, evento de control social (entre otros)**[1] *(ver componentes de calidad de atención en la guía de participación ciudadana o en los manuales operativos)*. Los integrantes del comité deciden conjuntamente a cuál o cuáles aspectos, de los mencionados anteriormente, le realizarán el control social, considerando la participación de las niñas, niños y mujeres gestantes usuarios de los servicios (se puede solicitar apoyo a la EAS/operador, centro zonal, regional, talento humano de la unidad, y demás entidades/autoridades locales). Indique en el siguiente cuadro cuál o cuales serán los aspectos seleccionados:

Socializaciones de los servicios, planeación pedagógica, alimentación, talento humano, espacios físicos

**3. ¿Quiénes van a realizar el control social?**
Para esto se debe tener claro cuál es el equipo de trabajo, cómo se distribuirán las tareas; además, identificar las fortalezas de los integrantes del equipo. Es clave tener una persona que lidere y ayude a coordinar las acciones del comité. Indique en el siguiente cuadro los datos de las personas que conforman el comité:

| Nº | Nombre y apellidos | Documento de identificación | Correo electrónico | Celular o fijo | Firma |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Lucy Arevalo | 1143[illegible] | No reporto | No reporto | Lucy M. |
| 2 | Dany Yohanna M. | 1007[illegible] | No reporto | No reporto | Dany M. |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

**4. ¿Qué actividades se van a realizar?**
Indicar cada una de las actividades que se llevarán a cabo para cumplir con el propósito que se acordó en el comité.

**5. ¿Quiénes son los responsables de realizar cada actividad?**
Indicar quién estaría a cargo de cada actividad o tarea planeada según los acuerdos conjuntos. Para la distribución de tareas se puede tener en cuenta las posibilidades reales de que cada uno

[1] De acuerdo con los seis componentes de calidad de la atención establecidos en los manuales operativos de las cuatro modalidades de atención de primera infancia: (i) Familia comunidad y redes sociales; (ii) Salud y nutrición; (iii) Proceso pedagógico; (iv) Talento humano; (v) Ambientes educativos y protectores, y (vi) Administrativo y de gestión.

de los integrantes del comité puedan cumplir con las actividades a realizar, considerando los conocimientos sobre lo que se debe hacer, la actitud positiva y el tiempo para el desarrollo de las actividades.

**6. ¿En qué tiempo se van a realizar las actividades?**
Establecer plazos realistas para desarrollar las actividades, de acuerdo con el tiempo que los integrantes del comité pueden dedicar a las acciones de control social. Puede ser útil realizar un inventario de las tareas o actividades planeadas, indicando el tiempo que se necesita para completar cada una de ellas, indicando las personas que se pueden comprometer con el cumplimiento de estas. Es importante tener en cuenta los plazos que necesitarían las entidades para dar respuesta a las sugerencias y recomendaciones que se realicen, de acuerdo las actividades desarrolladas.

**7. ¿Qué recursos se necesitan para desarrollar las actividades planteadas?**
Una vez planteadas las actividades o tareas a realizar, el comité deberá definir los recursos necesarios para el cumplimiento de cada una de ellas; por ejemplo:

- Formatos de control social: acta de reunión, acta visita, verificación de: cobertura y alimentos, de dotación, actividades pedagógicas, entre otros.
- Materiales: papel, bolígrafos, lápices, marcadores, cartulina, entre otros.
- Humanos: personas que pueden apoyar el proceso mediante la realización de capacitaciones, talleres, cursos cortos, etc.
- Estrategias de comunicación: perifoneo, voz a voz, avisos o carteleras en espacios comunitarios, llamadas, WhatsApp, plataformas virtuales, entre otros.
- Medios tecnológicos disponibles o que se puedan gestionar.
- Lugares donde se pueden realizar las actividades: centros educativos, unidades donde se presta el servicio, salones comunitarios, centros zonales del ICBF, EAS, y otros espacios comunitarios similares.

Después de que todos tengan claro lo que se necesita para el desarrollo de las actividades se evaluará qué cosas se deben conseguir o gestionar, y con cuáles cuentan los integrantes del comité. Cada una de las personas puede hacer propuestas sobre cómo se pueden conseguir los recursos necesarios.

En la siguiente tabla se podrá diligenciar los recursos requeridos y los responsables, según las actividades o tareas:

**Planeación de actividades**

| Nro | Actividad/tarea | Fecha en la que se realizará | Responsable/s | Recursos (humanos, materiales) |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Evaluaciones de los servicios | Abril Agosto | Integrantes del comité | Humanos |
| 2 | Verificación Planeación | Mayo | Integrantes comité | Humanos, formatos |
| 3 | Verificación PPP | Junio | Integrantes comité | Humanos, formatos |
| 4 | Verificación Talento humano | Julio | Integrantes comité | Humanos, formatos |
| 5 | Verificación espacios físicos | Septiembre | Integrantes comité | Humanos, formatos |

**Nota:** si necesitan más casillas para registrar las actividades y los recursos pueden agregar una hoja.

**8. ¿Cómo se realizará el seguimiento a las reportes y sugerencias que se presenten ante el ICBF y la Entidad Administradora de los Servicios-EAS?**

Los integrantes del comité deben tener claridad sobre el control social que van a desarrollar, el rol del ICBF como entidad que promueve la prevención y protección integral de la primera infancia y de la EAS como entidad contratada para prestar los servicios a las niñas, los niños y mujeres gestantes usuarias(os).

Para el seguimiento a los reportes y sugerencias que se entreguen en la EAS y el ICBF el comité puede implementar distintas estrategias, entre las cuales se encuentra la posibilidad de verificar que se hayan resuelto las situaciones identificadas en el/los servicio(s) por medio de: una nueva visita al/los servicio(s), llamadas telefónicas o de WhatsApp, solicitudes de información en las oficinas del ICBF o de la EAS, correo electrónico, y a través de otros canales de comunicación.

Registre en el siguiente cuadro cómo realizarán el seguimiento a los reportes y sugerencias sobre los servicios que realice el comité:

Una nueva visita

**9. ¿Quiénes realizarán el seguimiento a las sugerencias y recomendaciones que se presenten ante las Entidad Administradora de los Servicios-EAS y el ICBF?**
Es importante que las personas responsables de realizar el seguimiento pidan aclaración sobre las respuestas que brinde la EAS si estas son confusas o incompletas. Incluya los nombres de las personas que estarían a cargo del seguimiento:

Lider o miembros del comité de control social

**10. ¿Quiénes socializarán los resultados del control social a la comunidad?**
Se debe tener en cuenta socializar los resultados del control social con los demás acudientes de las usuarias(os) del servicio(s) y la comunidad, vinculándoles y motivándoles para que apoyen el desarrollo de actividades.

Los integrantes del comité acordarán en conjunto quiénes estarán encargados de presentar los resultados del control social a las(os) acudientes y la comunidad, de qué forma lo harán, y los demás integrantes del equipo deben indicar el tipo de apoyo que brindarán para la socialización de estos resultados. Es importante que los integrantes del comité planeen cómo van a llevar a cabo esta socialización. Incluya esta información en el recuadro:

De acuerdo con la situación por COVID-19 que se viva en el territorio se pueden socializar a la comunidad los resultados del control social de manera presencial, virtual o a través de medios alternativos como radio comunitaria, entre otros que se tenga posibilidad. Indique los nombres de las personas que estarán a cargo de la socialización:

Integrantes del comité de control social

**11. ¿Cómo se evaluarán los resultados del comité de control social?**

El comité de control social debe definir cómo realizará la evaluación de las funciones y responsabilidades al interior del equipo. Esto ayudará con la identificación de aspectos que se deben mejorar durante la realización de las actividades que han acordado. Para esto se puede tener en cuenta la verificación, en el tiempo establecido, del cumplimiento de las actividades, cómo se considerará la actividad en estado terminado y de qué forma se informará su cumplimiento a todos los integrantes del comité. En el siguiente cuadro indique cómo se evaluará el cumplimiento de las funciones del comité:

Cumplimiento de las actividades en los ejercicios de comunicación.

| BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO<br>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN | F3.23.PP | 04/08/2022 |
|---|---|---|---|
| | FORMATO PLAN DE ACCIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL Y LA VEEDURÍA CIUDADANA. | Versión 1 | Página 1 de 5 |

Para el desarrollo de este plan es importante que se tenga en cuenta las indicaciones del nivel nacional y del territorio local para el autocuidado y el cuidado del otro, en el marco de la pandemia por COVID-19. Por lo tanto, en caso de que el comité de control social o la veeduría ciudadana decida llevar a cabo actividades de forma presencial debe tomar las precauciones necesarias para el desarrollo de estas, implementando las medidas de bioseguridad que se requieran, resaltando que las personas con comorbilidades, deben evitar reuniones y actividades de manera presencial optando por participar de forma virtual.

Para llevar a cabo acciones o actividades de forma virtual es posible el uso de estrategias de comunicación como aplicaciones para realizar reuniones, grupos de WhatsApp, llamadas telefónicas, entre otras opciones que eviten aglomeraciones y contribuyan con la reducción de riesgos frente a la transmisión del coronavirus.

Este plan de acción debe ser acordado y construido entre todos los integrantes del comité de control social, con el fin de que todos puedan conocer claramente los objetivos y el alcance de la alianza o comité. **NOTA:** revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", publicada en internet.

Las diferentes actividades del plan de acción deben realizarse de forma propositiva y responsable, siempre procurando el mejoramiento de la calidad de los servicios de educación inicial, en el marco de la atención integral.

**Departamento:** Chocó **Municipio** Medio Atrato

**Plan de acción desde: Mes** Mayo **Año:** 2025 **hasta: Mes** Septiembre **Año** 2025

**Nombre de la EAS/operador:** Fundación Chocó Social

**Número del contrato de la EAS/operador:** 2200163205

A continuación, se brindan algunas orientaciones para la formulación del plan de acción:

**1. Generación de acuerdos internos del comité conformado**: los integrantes del comité deben acordar de forma libre y democrática todos los aspectos relacionados con el comité y las actividades que van a desarrollar.

**Nombre del comité:** San José

**Valores que orientarán el funcionamiento del comité:**

Corresponsabilidad, honestidad, responsabilidad y respeto

**2. Propósito del comité de control social**: contribuir de manera propositiva con la calidad de la atención de los servicios. El comité puede centrar sus esfuerzos en la verificación y control de los siguientes aspectos: **cumplimiento de la cobertura, talento humano completo y**

**cualificado, alimentación** (calidad de los alimentos suministrados, compras locales, preparaciones acordes a los hábitos y costumbres alimentarias de la región), **dotación y mobiliario, proyecto pedagógico o planeación pedagógica, seguridad en la unidad, espacios físicos, las dos socializaciones de los servicios contratados, evento de control social (entre otros)**[1] *(ver componentes de calidad de atención en la guía de participación ciudadana o en los manuales operativos).* Los integrantes del comité deciden conjuntamente a cuál o cuáles aspectos, de los mencionados anteriormente, le realizarán el control social, considerando la participación de las niñas, niños y mujeres gestantes usuarios de los servicios (se puede solicitar apoyo a la EAS/operador, centro zonal, regional, talento humano de la unidad, y demás entidades/autoridades locales). Indique en el siguiente cuadro cuál o cuales serán los aspectos seleccionados:

Socializaciones de los servicios, planeación, PPP, talento humano, espacios físicos.

**3. ¿Quiénes van a realizar el control social?**
Para esto se debe tener claro cuál es el equipo de trabajo, cómo se distribuirán las tareas; además, identificar las fortalezas de los integrantes del equipo. Es clave tener una persona que lidere y ayude a coordinar las acciones del comité. Indique en el siguiente cuadro los datos de las personas que conforman el comité:

| Nº | Nombre y apellidos | Documento de identificación | Correo electrónico | Celular o fijo | Firma |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Maria Alvarado C. | 1077459830 | No reporta | No reporta | Maria |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

**4. ¿Qué actividades se van a realizar?**
Indicar cada una de las actividades que se llevarán a cabo para cumplir con el propósito que se acordó en el comité.

**5. ¿Quiénes son los responsables de realizar cada actividad?**
Indicar quién estaría a cargo de cada actividad o tarea planeada según los acuerdos conjuntos. Para la distribución de tareas se puede tener en cuenta las posibilidades reales de que cada uno

[1] De acuerdo con los seis componentes de calidad de la atención establecidos en los manuales operativos de las cuatro modalidades de atención de primera infancia: (i) Familia comunidad y redes sociales; (ii) Salud y nutrición; (iii) Proceso pedagógico; (iv) Talento humano; (v) Ambientes educativos y protectores, y (vi) Administrativo y de gestión.

de los integrantes del comité puedan cumplir con las actividades a realizar, considerando los conocimientos sobre lo que se debe hacer, la actitud positiva y el tiempo para el desarrollo de las actividades.

**6. ¿En qué tiempo se van a realizar las actividades?**
Establecer plazos realistas para desarrollar las actividades, de acuerdo con el tiempo que los integrantes del comité pueden dedicar a las acciones de control social. Puede ser útil realizar un inventario de las tareas o actividades planeadas, indicando el tiempo que se necesita para completar cada una de ellas, indicando las personas que se pueden comprometer con el cumplimiento de estas. Es importante tener en cuenta los plazos que necesitarían las entidades para dar respuesta a las sugerencias y recomendaciones que se realicen, de acuerdo las actividades desarrolladas.

**7. ¿Qué recursos se necesitan para desarrollar las actividades planteadas?**
Una vez planteadas las actividades o tareas a realizar, el comité deberá definir los recursos necesarios para el cumplimiento de cada una de ellas; por ejemplo:

- Formatos de control social: acta de reunión, acta visita, verificación de: cobertura y alimentos, de dotación, actividades pedagógicas, entre otros.
- Materiales: papel, bolígrafos, lápices, marcadores, cartulina, entre otros.
- Humanos: personas que pueden apoyar el proceso mediante la realización de capacitaciones, talleres, cursos cortos, etc.
- Estrategias de comunicación: perifoneo, voz a voz, avisos o carteleras en espacios comunitarios, llamadas, WhatsApp, plataformas virtuales, entre otros.
- Medios tecnológicos disponibles o que se puedan gestionar.
- Lugares donde se pueden realizar las actividades: centros educativos, unidades donde se presta el servicio, salones comunitarios, centros zonales del ICBF, EAS, y otros espacios comunitarios similares.

Después de que todos tengan claro lo que se necesita para el desarrollo de las actividades se evaluará qué cosas se deben conseguir o gestionar, y con cuáles cuentan los integrantes del comité. Cada una de las personas puede hacer propuestas sobre cómo se pueden conseguir los recursos necesarios.

En la siguiente tabla se podrá diligenciar los recursos requeridos y los responsables, según las actividades o tareas:

**Planeación de actividades**

| Nro | Actividad/tarea | Fecha en la que se realizará | Responsable/s | Recursos (humanos, materiales) |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Socializaciones de los servicios | Abril Agosto | miembros comité | Humanos |
| 2 | Verificación planeación | Mayo | miembros comité | Formatos, humanos |
| 3 | Verificación PPP | Junio | miembros comité | Formatos, humanos |
| 4 | Verificación talento humano | Julio | Miembros comité | Formatos, humanos |
| 5 | Verificación espacios f. | Septiembre | Miembros comité | Formatos, humanos |

**Nota:** si necesitan más casillas para registrar las actividades y los recursos pueden agregar una hoja.

**8. ¿Cómo se realizará el seguimiento a las reportes y sugerencias que se presenten ante el ICBF y la Entidad Administradora de los Servicios-EAS?**

Los integrantes del comité deben tener claridad sobre el control social que van a desarrollar, el rol del ICBF como entidad que promueve la prevención y protección integral de la primera infancia y de la EAS como entidad contratada para prestar los servicios a las niñas, los niños y mujeres gestantes usuarias(os).

Para el seguimiento a los reportes y sugerencias que se entreguen en la EAS y el ICBF el comité puede implementar distintas estrategias, entre las cuales se encuentra la posibilidad de verificar que se hayan resuelto las situaciones identificadas en el/los servicio(s) por medio de: una nueva visita al/los servicio(s), llamadas telefónicas o de WhatsApp, solicitudes de información en las oficinas del ICBF o de la EAS, correo electrónico, y a través de otros canales de comunicación.

Registre en el siguiente cuadro cómo realizarán el seguimiento a los reportes y sugerencias sobre los servicios que realice el comité:

| |
|---|
| Una nueva visita de verificación |

**9. ¿Quiénes realizarán el seguimiento a las sugerencias y recomendaciones que se presenten ante las Entidad Administradora de los Servicios-EAS y el ICBF?**
Es importante que las personas responsables de realizar el seguimiento pidan aclaración sobre las respuestas que brinde la EAS si estas son confusas o incompletas. Incluya los nombres de las personas que estarían a cargo del seguimiento:

| |
|---|
| Líder o miembros del comité |

**10. ¿Quiénes socializarán los resultados del control social a la comunidad?**
Se debe tener en cuenta socializar los resultados del control social con los demás acudientes de las usuarias(os) del servicio(s) y la comunidad, vinculándoles y motivándoles para que apoyen el desarrollo de actividades.

Los integrantes del comité acordarán en conjunto quiénes estarán encargados de presentar los resultados del control social a las(os) acudientes y la comunidad, de qué forma lo harán, y los demás integrantes del equipo deben indicar el tipo de apoyo que brindarán para la socialización de estos resultados. Es importante que los integrantes del comité planeen cómo van a llevar a cabo esta socialización. Incluya esta información en el recuadro:

De acuerdo con la situación por COVID-19 que se viva en el territorio se pueden socializar a la comunidad los resultados del control social de manera presencial, virtual o a través de medios alternativos como radio comunitaria, entre otros que se tenga posibilidad. Indique los nombres de las personas que estarán a cargo de la socialización:

Miembros del comité de control social

**11. ¿Cómo se evaluarán los resultados del comité de control social?**

El comité de control social debe definir cómo realizará la evaluación de las funciones y responsabilidades al interior del equipo. Esto ayudará con la identificación de aspectos que se deben mejorar durante la realización de las actividades que han acordado. Para esto se puede tener en cuenta la verificación, en el tiempo establecido, del cumplimiento de las actividades, cómo se considerará la actividad en estado terminado y de qué forma se informará su cumplimiento a todos los integrantes del comité. En el siguiente cuadro indique cómo se evaluará el cumplimiento de las funciones del comité:

Evaluación de acuerdo con el cumplimiento de las actividades durante las visitas de verificación